

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 10 de Setiembre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 40 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.244	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M. Ed. N° 3.426 del 02/09/97 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios.....	4199
M.S.P. N° 3.430 del 02/09/97 - Prórroga designaciones de personal temporario.....	4199
S.G.G. N° 3.434 del 02/09/97 - Retiro voluntario.....	4200
S.G.G. N° 3.440 del 02/09/97 - Art. 2° - Decreto N° 2.781/97: Modificatoria.....	4200
S.G.G. N° 3.442 del 02/09/97 - Retiro obligatorio de personal de la Policía de la Provincia.....	4201

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 3.424 del 01/09/97 - Contratación directa de publicidad.....	4201
S.G.G. N° 3.425 del 01/09/97 - Autoriza traslado de aeronave provincial E.E.U.U.	4202
M.G.J. N° 3.428 del 02/09/97 - Art. 3° - Decreto N° 1.598/97: Modificatoria.....	4202
M.S.P. N° 3.429 del 02/09/97 - Decreto N° 2.905/97: Modificatoria.....	4202
S.G.G. N° 3.435 del 02/09/97 - Reconocimiento Pecuniario: Diferencia de antigüedad.....	4202
S.G.G. N° 3.436 del 02/09/97 - Traslado de personal.....	4202
S.G.G. N° 3.441 del 02/09/97 - Accidente de trabajo.....	4203
S.G.G. N° 3.446 del 02/09/97 - Reconocimiento pecuniario: Indemnización.....	4203

EDICTOS DE MINAS

N° 1.983 - Astilleros 6 - Expte. N° 15.721.....	4203
N° 1.982 - Pachaguaico 6 - Expte. N° 15.764.....	4203
N° 1.981 - Astilleros 4 - Expte. N° 15.719.....	4203
N° 1.980 - Pamela - Expte. N° 15.504.....	4204
N° 1.979 - Astilleros 2 - Expte. N° 15.717.....	4204
N° 1.970 - Relámpago - Expte. N° 15.421.....	4204

LICITACION PUBLICA

N° 1.940 - Universidad Nacional de Salta N° 03/97.....	4204
--	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 1.930 - Banco Central de la República Argentina N° 1/97.....	4205
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 1.965 - Policía de Salta N° 40/97.....	4205
N° 1.964 - Policía de Salta N° 41/97.....	4205
N° 1.963 - Policía de Salta N° 42/97.....	4205

CONCURSO PUBLICO

N° 1.948 - Banco de la Nación Argentina N° 1/97.....	4205
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 1.957 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° 001/95.....	4206
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1.971 - Jorge Zárate - Expte. N° C00327/97.....	4206
N° 1.969 - Vilanova de Eckhardt, Alicia - Eckhardt, Armando Arístides - Expte. N° 2C-00317/97.....	4206

	Pág.
N° 1.968 - Cipriano García Roca - Expte. N° 36.581/96.....	4206
N° 1.967 - Ludovina Zannier - Expte. N° 5.863/90.....	4206
N° 1.966 - Pastore, Francisco Walter - Expte. N° 1C-00836/97	4207
N° 1.962 - Mallozi de Vignoli, Virginia - Expte. N° C-00015.....	4207
N° 1.946 - Díaz, María Vicenta - Expte. N° B-99.304/97	4207
N° 1.945 - Patrón Costas de Niederle, Viviana - Expte. N° C-00525/97	4207
N° 1.943 - Cornejo, Oscar León de la Cruz - Expte. N° B-99.616/97	4207
N° 1.942 - Díaz, Angela - Expte. N° 1B-99.907/97	4207
N° 1.941 - Apdo, Alberto Flores - Expte. N° 6.432/97	4208
N° 1.938 - Avila, Guillermina - Expte. N° 2B-94.723/97	4208
N° 1.937 - Salanitri de Haro, Dolores Angélica - Expte. N° 1B-33.533/92.....	4208
N° 1.936 - Cuenca, Esther Josefa - Expte. N° B-99.303/97	4208
N° 1.935 - Páez, Manuel Encarnación - Expte. N° B-98.545/97.....	4208
N° 1.910 - Hernández, Alejandro Francisco - Expte. N° 1B-98.591/97	4208

REMATES JUDICIALES

N° 1.990 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-77.122/95.....	4208
N° 1.989 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 1.646/87.....	4209
N° 1.988 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-92.054/96.....	4209
N° 1.987 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-83.148/96.....	4210
N° 1.985 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-36.105/95.....	4210
N° 1.977 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 2B-93.152/96.....	4210
N° 1.976 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 8.193/96	4211
N° 1.975 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 1.770/94	4211
N° 1.972 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-79.650/96.....	4211
N° 1.956 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-85.849/96	4212
N° 1.954 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-98.187/97	4212
N° 1.953 - Por: Marcos López - Juicio: Expte. N° 524/87	4212
N° 1.939 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° 1B-90.350/96.....	4213
N° 1.931 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-79.121/97.....	4213
N° 1.918 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-81.536/96.....	4213
N° 1.912 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° 247/95	4214
N° 1.908 - Por: Roberto Fleming - Juicio: Expte. N° B-75.999/95.....	4214
N° 1.851 - Por: Daniel Castaño y otros	4215

POSESIONES VEINTEÑALES

N° 1.978 - Martínez, Alberto y otro vs. Cheda, Foyi y otros - Expte. N° B-69.992/95	4215
N° 1.952 - María Esther López de Prémoli - Expte. N° B-87.367/96	4215

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 1.974 - López Montiel, Virginia Mariel - Expte. N° 97.957/97.....	4216
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 1.986 - Domingo Eligio Ríos - Expte. N° 6.507/96	4216
N° 1.984 - María Isabel Capitón - Expte. N° 7.017/97.....	4216
N° 1.919 - Avance S.R.L. - Expte. N° B-07.352/89	4216
N° 1.846 - Argeslin Hole S.A. - Expte. N° B-83.290/96.....	4216

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 1.973 - Casino de las Nubes, para el día 06/10/97 4216

Sección GENERAL

RECAUDACION

N° 1.991 - Del día 09/09/97 4217

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 02 de setiembre de 1997

DECRETO N° 3.426

Ministerio de Educación

VISTO el Decreto N° 2.200 de fecha 02 de mayo de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las necesidades de servicios que originaron la contratación del Prof. Daniel Fernando Karlsson en el Ministerio del rubro;

Que en virtud de las nuevas funciones asignadas al nombrado, es menester jerarquizar su función;

Que asimismo el Prof. Karlsson se abocará a realizar tareas de coordinación y articulación de las diversas áreas ministeriales, como aquellas relacionadas con la Reforma Educativa, conforme los lineamientos que a tales fines determine el Poder Ejecutivo Provincial;

Que la Presente contratación es alcanzada por las disposiciones del Decreto N° 2.531/96 por tratarse de una continuidad de los servicios que se venían prestando;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Sr. Ministro de Educación Dr. Antonio Lovaglio Saravia y el Prof. Daniel Fernando Karlsson, el que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 01, Rubro Servicios, Ministerio de Educación, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Torino - Lovaglio Saravia (I.) -
Martínez - Poma - Escudero.

Salta, 02 de setiembre de 1997

DECRETO N° 3.430

Ministerio de Salud Pública

Expedientes N°s. 06.255/97 - cód. 127, 67.218/97 - cód. 121, 0029/97 - cód. 190, 0036/97 - cód. 186, 0013/97 - cód. 191, 0058/97 - cód. 179, 0456/97 - cód. 147, 1.140/96 - cód. 133, 034/97 - cód. 179, 14.448/97 - cód. 87, 035/97 - cód. 179, 024/96 - cód. 168, 6.248/96 - cód. 127, 0204/96 - cód. 147, 64.207/96 - cód. 121, 0014/96 - cód. 167, 6.242/96 y 6.250/97 - cód. 127, 0043/96 - cód. 180, 0012/96 - cód. 196, 007/96 - cód. 188, 011/96 - cód. 194, 0171/96 - cód. 147, 044/96 - cód. 80, 6.247/96 - cód. 127, 8.208/96 - cód. 169, 008/96 - cód. 187, 042/96 - cód. 80, 036/97 - cód. 179, 016/97 - cód. 186, 515/96 - cód. 122, 0014/96 y 0015/96 - cód. 190, 648/96 - cód. 97, 428/96 - cód. 98, 004/96 - cód. 189, 030/96 - cód. 180, 010/96 - cód. 178, 006/96 - cód. 191, 100/96, 099/96 y 095/96 - cód. 182, 008/96 - cód. 192, 109/96 - cód. 182, 005/96 - cód. 191 y 075/97 - cód. 80.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita prórrogas de las designaciones temporarias a favor de diversos agentes para desempeñarse en las Areas Operativas pertenecientes al Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que motivaron las designaciones de los agentes, por lo que es propósito disponer la prórroga de las mismas.

Que entre las obligaciones esenciales del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud pública a la población, para lo cual debe dotarse a las unidades que lo integran de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones previstas.

Que existe partida presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1997 - Ley N° 6.923, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Que la Dirección de Personal del Ministerio del rubro y la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello, y de acuerdo al Artículo 16, 3er. párrafo de la Ley N° 6.583,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de Personal Temporal, de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el período que en cada caso se indica, para desempeñar funciones en los servicios asistenciales consignados en el mismo, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.903.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 08, Unidades de Organizaciones varias, dentro del rubro personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Martínez - Escudero.

VER ANEXO

Salta, 02 de setiembre de 1997

DECRETO N° 3.434

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 165-199/97 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Néstor Gustavo Rodríguez ex empleado de la Comisión Bicameral Administradora de la ex-Imprenta de la Legislatura, solicita la revisión de la liquidación del Retiro Voluntario otorgado por Decreto N° 2.577/96; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, el Departamento Personal de la Dirección Parlamentaria Bibliográfica y de Prensa, no le computó los meses que estuvo en la Reconversión, expone que por lo tanto le corresponde liquidar una antigüedad desde el 01/01/86 al 27/05/96, fecha en que se acogió al Retiro Voluntario.

Que mediante Dictamen N° 02/97 la Asesoría Jurídica de la Dirección mencionada manifiesta, que el solicitante ingresó a ese Organismo en fecha 01/01/86, acogiéndose al beneficio del Retiro Voluntario en fecha 27/05/96. Vale decir que desde la fecha de ingreso, hasta la fecha que optó por el Retiro Voluntario, trancurrieron 10 años, 4 meses y 27 días aproximadamente, y como la Ley de Contrato de Trabajo (L.C.T.), dice que corresponde un mes de sueldo por cada año o fracción mayor de tres meses, debe calcularse un monto indemnizatorio en once sueldos y no en diez.

Que la Secretaría de la Función Pública, comparte lo vertido en Dictamen N° 02/97 de la Asesoría Jurídica de la Dirección Parlamentaria, por lo tanto corresponde hacer lugar a la presentación efectuada por el agente y en consecuencia proceder a liquidar el año faltante en concepto de Retiro Voluntario, conforme lo expresa la normativa vigente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Reconócese una antigüedad de once años para la liquidación del Retiro Voluntario a favor del señor Néstor Gustavo Rodríguez, D.N.I. N° 17.197.161 ex-agente de la Comisión Administradora de la ex-Imprenta de la Legislatura, otorgado por Decreto N° 2.577/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas presupuestarias habilitadas a tales efectos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° -- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 02 de setiembre de 1997

DECRETO N° 3.440

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 2.781/97; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprueba el Protocolo Adicional firmado entre la Unidad Ejecutora Provincial - Progama Familia Propietaria y la Universidad Nacional de Salta, celebrado en el marco del Convenio aprobado por Decreto N° 1.995/96.

Que en el Art. 2° del Decreto N° 2.781/97 se establece que la imputación del gasto emergente de dicho Protocolo, deberá practicarse a la Partida Servicios de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01, del presupuesto vigente.

Que procede modificar tal asignación, por cuanto el aludido gasto será afrontado por la Partida Transferencias para financiar erogaciones corrientes - Subsidios, de la Unidad de Organización 02.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase el Artículo 2° del Decreto N° 2.781/97, dejando establecido que la imputación de la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 1°, deberá hacerse a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 02 - Partida Transferencias para financiar erogaciones corrientes - Subsidios. Presupuesto en vigencia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Poma - Escudero.

Salta, 02 de setiembre de 1997

DECRETO N° 3.442

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Seguridad**

Expte. N° 44-1.661/97 y agregados.

VISTO los expedientes de referencia, en los cuales Jefatura de Policía de la Provincia solicita se disponga el pase a situación de retiro obligatorio de personal de su dependencia, a partir del día siguiente al de su notificación; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a que el personal referido se encuentra comprendido en diversas causales de retiro previstas en la Ley 5.519/80.

Que en la cláusula octava del Convenio de Transferencia del Sistema Previsional de la provincia de Salta al Estado Nacional, aprobado mediante Ley N° 6.818, se establece que los retiros del Personal de Seguridad deben disponerse por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del personal de Policía de la Provincia que se detalla seguidamente, a partir del día siguiente al de su notificación, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y por encontrarse encuadrado en las normas legales que en cada caso se indica:

Art. 10 inc. j) de la Ley 5.519/80

1. Sub-Oficial Mayor (L. 4316) Paulino Cáceres, C. 1949, M.I. N° 4.996.626, afiliado ex-C.P.S. N° 44.782, Expte. N° 44-1.661/97.
2. Sub-Oficial Principal (L. 4302) Nicolás Marcos Santillán, C. 1949, M.I. N° 7.673.769, afiliado ex-C.P.S. N° 44.722, Expte. N° 44-5.372/97.
3. Sargento Ayudante (L. 4288) Ramón Héctor Sueldo, C. 1947, M.I. N° 8.180.613, afiliado ex-C.P.S. N° 44.523, Expte. N° 44-3.596/97.

**Art. 10 inc. k) y 11 apartado b) de la Ley 5.519/80
(Retiro Obligatorio)**

1. Sargento 1° (L. 6196) Valentín Bonifacio Domínguez, C. 1945, M.I. N° 8.169.387, afiliado ex-C.P.S. N° 55.763, Expte. N° 44-3.654/97.
2. Sargento (L. 5279) Julio Constantino Cortés, C. 1946, M.I. N° 8.176.332, afiliado ex-C.P.S. N° 53.076, Expte. N° 44-5.088/97.
3. Sargento (L. 6472) Juan Alberto Patiño, C. 1949, M.I. N° 7.674.707, afiliado ex-C.P.S. N° 57.262, Expte. N° 44-6.600/97.
4. Cabo 1° (L. 5453) Juan Carlos Quispe, C. 1953, M.I. N° 10.494.258, afiliado ex-C.P.S. N° 53.822, Expte. N° 44-2.914/97.

Art. 2° - La determinación del respectivo haber mensual de retiro se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 72 y 73 de la Ley N° 6.719.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.424 - 01/09/97 - Expte. N° 31-1.262/97.

Artículo 1° - Autorízase a la Dirección General de Aviación Civil a contratar en forma directa con la firma Bombardier Aviation Services, la inspección del tipo "mantenimiento mayor", del avión Lear Jet 35 A, matrícula LV-WPZ, de propiedad del Estado Provincial.

Art. 2° - Por Contaduría General de la Provincia líquidese y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Aviación Civil, la suma equivalente a U\$S 83.410 (Dólares Estadounidenses: Ochenta y tres mil cuatrocientos diez), sujeta a rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 1,

Unidad de Organización 12, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios. Presupuesto en vigencia.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.425 - 01/09/97 - Expte. N° 31-1.263/97.

Artículo 1° - Autorízase el traslado de la aeronave Lear Jet 35 A de propiedad del Estado Provincial, a la ciudad de Wichita, Kansas - Estados Unidos de Norteamérica, a partir del día 05 de setiembre y hasta el 03 de octubre de 1997, al mando de la tripulación conformada por personal de la Dirección General de Aviación Civil, que a continuación se nomina:

-Pilotos: Señores Ricardo Funes, Miguel Larumbe, Lucio Angel Luis y Luis Cavión.

-Responsable Mantenimiento Aeronaves: Señor Mario Garoso.

Art. 2° - En virtud de la autorización conferida en el artículo anterior, líquídese la suma equivalente de U\$S 150 (Dólares Estadounidenses: ciento cincuenta), diarios en concepto de viáticos, a cada uno de los integrantes:

-A los señores Miguel Larumbe y Lucio A. Luis, del 05 al 14 de setiembre de 1997.

-A los señores Funes, Cavión y Garoso, del 05 de setiembre al 03 de octubre de 1997.

Pasajes vía aérea de regreso, tramo EE.UU.-BUE-SLA.:

-Miguel Larumbe.

-Lucio A. Luis.

Inscripción curso: La cantidad equivalente a U\$S 5.875 (Dólares Estadounidenses: Cinco mil ochocientos setenta y cinco), para cada uno:

-Miguel Larumbe.

-Ricardo Funes.

-Lucio A. Luis.

-Luis Cavión.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 12, Finalidad 1, Función 90, Sección, Sector 1, Partida Principal 3. Presupuesto vigente.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Decreto N° 3.428 - 02/09/97 - Expte. N° 41-34.733/97.

Artículo 1° - Modificase el artículo 3° del Decreto N° 1.598/97, aprobándose los proyectos que a continuación se detallan, en sustitución del proyecto de construcción de la 1ª Etapa del Complejo Polideportivo:

-Adquisición de una (1) camioneta.

-Adquisición de un (1) tractor mediano.

Art. 2° - Ejecútense los Proyectos indicados en el artículo 1°, de conformidad a las condiciones establecidas en el Decreto N° 1.598/97, y lo que establezca el PRODISM.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.429 - 02/09/97 - Expte. N° 63.631/96 - código 121.

Artículo 1° - Modificase el Decreto N° 2.905 de fecha 03 de julio de 1997, dejando establecido que se transfiera a la Unidad de Organización 18 -Hospital de Pocitos-, la secuencia 288, orden de cargo 245, función 0, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional Asistente del Hospital "San Bernardo", vacante por renuncia del doctor Demetrio Herrera.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 3.435 - 02/09/97.

Artículo 1° - Reconócese a favor del Comisario de Policía de la Provincia, Dn. Angel Aniceto Orquera, Legajo N° 4.314, créditos por los importes que seguidamente se detallan, en concepto de pago de diferencia de antigüedad por el tiempo que permaneció como cadete en la Escuela de Policía "General Güemes" de esta ciudad, conforme lo dispuesto en Resoluciones N°s. 684/95 y ampliatoria 126/96, emanadas de Jefatura del citado organismo.

Por el lapso de julio de 1990 a diciembre de 1991: Pesos trescientos treinta y uno con ochenta y nueve ctvos. (\$ 331,89). Este importe queda comprendido en el Régimen de Consolidación establecido por Ley N° 6.669.

Por el período de enero de 1992 a julio de 1995: Pesos un mil dieciséis con setenta ctvos. (\$ 1.016,70). Este importe queda comprendido en las prescripciones de la Ley N° 6.837 y modificatorias.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Policía de Salta. Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3.436 - 02/09/97.

Artículo 1° - Trasládase al Departamento Despacho de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Víctor Hugo Armas, D.N.I. N° 16.182.824, personal dependiente del Departamento Servicios Generales de la Delegación de Administración de la Gobernación, N° de Orden 17, Esc. 02, Agr. S, produciéndose la vacante del mismo a partir del 01 de agosto de 1997.

Art. 2° - Con igual vigencia que la citada en el artículo anterior, reubícase al señor Armas, en el cargo

N° de Orden 10, Esc. 02, Agr. A, del Departamento Despacho de la Secretaría mencionada, a fin de desempeñar funciones de agente notificador de la División Autenticación y Comunicaciones.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 3.441 - 02/09/97 - Exptes. 44-1.325/96 y 44-93.236/95.

Artículo 1° - Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a gestionar la liquidación y pago a favor de la odontóloga Adriana Marcela Vittar, M.P. N° 780, la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400), en concepto de pago por prestaciones médicas brindadas al Cabo 1° Ricardo Espinoza, a raíz del accidente "en y por acto de servicio" que sufriera el día 05 de noviembre de 1995.

Art. 2° - En uso de la facultad prevista en el artículo 3° de la Ley 6.837 y modificatorias, autorizase el pago de la suma mencionada en una sola cuota, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes y con imputación a la partida respectiva de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Policía de Salta. Ejercicio vigente.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Policía de Salta, Ejercicio vigente y su liquidación y pago efectivo queda comprendido en las prescripciones de la Ley N° 6.837 y modificatorias.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 3.446 - 02/09/97 - Exptes. N°s. 44-18.488/96 y 18.344/96.

Artículo 1° - Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a gestionar y liquidar a favor de la señora Sara Luisa Chauque Vda. de López, D.N.I. N° 16.297.204, la suma de Pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000), en concepto de pago de indemnización por fallecimiento de su esposo, el Oficial Principal "post mortem" Dn. Luis Pantaleón López, ocurrido el día 16/10/96 y calificado como "en y por acto de servicio", de acuerdo con las conclusiones precedentemente realizadas.

Art. 2° - Dicha erogación se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Policía de Salta, Ejercicio vigente.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 3.426 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 1.983

F. N° 96.834

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A. por Expte. N° 15.721, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Astilleros 6". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.466.000 - Y = 3.620.000 y delimita de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) se mide 1.000 m. Az. 360° hasta el punto de partida (P.P.), luego se mide 2.650 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 2.500 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 4.000 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 2.500 m. Az. 360°, hasta el punto 4 y finalmente se mide 1.350 m. Az. 90°, hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 05 de agosto de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10, 19/09 y 01/10/97

O.P. N° 1.982

F. N° 96.833

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A. por Expte. N° 15.764, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de diseminado de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Pachaguaico 6". La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), con coordenadas Gauss Krugger X = 7.460.000 - Y = 3.609.000 luego desde el esquinero P 1 X = 7.461.900 - Y = 3.610.650, luego desde el esquinero P 2 X = 7.457.900 - Y = 3.610.650, luego desde el esquinero P 3 X = 7.457.900 - Y = 3.608.150 y finalmente, desde el esquinero P 4 X = 7.461.900 - Y = 3.608.150 cerrando de esta manera la superficie libre probable de aproximadamente 1.000 Has. La que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 05 de agosto de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10, 19/09 y 01/10/97

O.P. N° 1.981

F. N° 96.832

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A. por

Expte. N° 15.719, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de diseminados de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Astilleros 4". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.468.000 - Y = 3.620.000. La superficie de reconocimiento del criadero delimita de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) se mide 1.500 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.) luego se mide 2.650 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 2.500 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 4.000 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 2.500 m. Az. 360°, hasta el punto 4 y finalmente se mide 1.350 m. Az. 90°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de la Finca Santiago S.A. con domicilio en Güemes 446, Orán. Secretaría, 25 de agosto de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10, 19/09 y 01/10/97

O.P. N° 1.980

F. N° 96.830

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A. por Expte. N° 15.504, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de diseminados de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Pamela". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.485.300 - Y = 3.599.300 y delimita de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento P.M.D. se mide 1.600 m. Az. 270°, hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 2.000 m. Az. 360°, hasta el punto 1, luego se mide 2.500 m. Az. 90°, hasta el punto 2, luego se mide 4.000 m. Az. 180°, hasta el punto 3, luego se mide 2.500 m. Az. 270°, hasta el punto 4 y finalmente se mide 2.000 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 1.000 Has. La que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 11 de julio de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10, 19/09 y 01/10/97

O.P. N° 1.979

F. N° 96.831

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que la Empresa Quartz Minerals S.A. por Expte. N° 15.717, ha manifestado en el departamento Iruya, el descubrimiento de diseminados de minerales metalíferos, cuya mina se denominará "Astilleros 2".

El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.471.000 - Y = 3.620.000. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) se mide 1.000 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), luego se mide 2.650 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 2.500 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 4.000 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 2.500 m. Az. 360°, hasta el punto 4 y finalmente se mide 1.350 m. Az. 90° hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de la Finca Santiago S.A. con domicilio en Güemes N° 446, Orán. Secretaría, 25 de agosto de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10, 19/09 y 01/10/97

O.P. N° 1.970

F. N° 96.818

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (Ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Remo Rómulo Romani, por Expte. N° 15.421, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de plomo, plata y oro. La mina se denominará "Relámpago". El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.301.558,96 - Y = 3.467.655,09. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.M.D. - P.P. 691,04 m. Az. 360°, P.P. - 1, 1.500 m. Az. 90°; 1-2, 5.000 m. Az. 180°; 2-3 2.000 m. Az. 270°; 3-4 250 m. Az. 180°; 4-5 3.400,10 m. Az. 270°; 5-6 5.250 m. Az. 360°; 6 P.P. 3.900,10 m. Az. 90°. Cerrando de esta manera la superficie probable de 2.769,50 Has. Se hace notar que la superficie de reconocimiento se ubica dentro del Cateo, Expte. N° 15.028 del mismo solicitante. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 20 de agosto de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 10, 19/09 y 01/10/97

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1.940

F. v/c. N° 8.581

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública N° 03/97

Expediente N° 18.023/96

Objeto: Ejecución de la Obra N° 034/1 - Terminación Facultad de Ciencias Exactas - Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín - Ruta Nacional N° 9 - Camino a Vaqueros - Castañares - Salta.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000,00).

Garantía de Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 07 de octubre de 1997 a horas 09:00, en el salón de Actos de Rectorado - Buenos Aires N° 177 - Salta - Capital.

Consultas e Informes: Dirección Gral. de Obras y Servicios - Comp. Universitario Gral. San Martín - Ruta Nacional N° 9 - Camino a Vaqueros - Castañares - Salta, hasta cinco días hábiles antes de la apertura.

Venta de Pliegos: Tesorería General de la Universidad - Buenos Aires N° 177 - Planta alta de Hs. 08:00 a 13:00 - Salta.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Sistema de Contratación: Unidad de medida.

Plazo de Ejecución: 180 días calendario corridos.

Imp. \$ 200,00 e) 09 al 19/09/97

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 1.930 F. v/c. N° 8.580

Banco Central de la República Argentina

Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/97

Gerencia de Créditos del B.C.R.A.

Objeto: Venta del cuarenta y cinco por ciento (45%) de acciones ordinarias nominativas, no endosables de clase "A" y del cuarenta y cinco por ciento (45%) de acciones ordinarias nominativas, no endosables de clase "B" de la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino, TRANSNOA Sociedad Anónima, en el marco de lo dispuesto en las Resoluciones del M.E. y O. y S.P. N°s. 947/95 y 847/96 y las Resoluciones del Directorio del B.C.R.A. N°s. 416/95, 420/95 y 444/97.

Retiro y Consulta de Pliegos: En la Gerencia de Créditos del B.C.R.A. sito en Reconquista 266. Edificio San Martín 235, 5° Piso, Oficina 504, Capital Federal, desde el 22/09/97 y hasta el 21/10/97, de Hs. 10:00 a 15:00, mediante presentación de poder habilitante.

Presentación de los sobres: En la Gerencia de Créditos del B.C.R.A. el 13/11/97 entre las Hs. 10:00 y las 12:00. En la presentación deberá acompañarse constancia del pedido de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta Económica, según lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de los Sobres: El 13/11/97 a Hs. 12:30 en Reconquista 266, 3er. Piso, Edificio Reconquista (Salón Bosch), Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00

Imp. \$ 200,00 e) 08 al 18/09/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 1.965 F. N° 96.806

POLICIA DE SALTA

Jefatura

Dirección de Administración

Concurso de Precios N° 40/97

Forraje: Alfalfa

Fecha de Apertura: 23/09/97 - Hs. 09,00

Lugar: Jefatura de Policía, General Güemes N° 750 - Of. N° 81

Pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 10/09/97

O.P. N° 1.964 F. N° 96.806

POLICIA DE SALTA

Jefatura

Dirección de Administración

Concurso de Precios N° 41/97

Cubiertas para automóviles

Fecha de Apertura: 24/09/97 - Hs. 09,00

Lugar: Jefatura de Policía, General Güemes N° 750 - Of. N° 81

Pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 10/09/97

O.P. N° 1.963 F. N° 96.806

POLICIA DE SALTA

Jefatura

Dirección de Administración

Concurso de Precios N° 42/97

Repuesto de automotores

Fecha de Apertura: 25/09/97 - Hs. 09,00

Lugar: Jefatura de Policía, General Güemes N° 750 - Of. N° 81

Pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 10/09/97

CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 1.948 F. N° 96.787

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Concurso Público de Antecedentes N° 1/97

En cumplimiento del Pto. IV del Pliego de Condiciones Generales para la Selección de Abogados para la realización de la ejecución externa de deudas por Tarjetas de Crédito y Préstamos Personales, el Banco de la Nación Argentina informa la nómina de profesionales aprobada por la Comisión del Honorable Directorio de "Auditoría General, Control de Riesgo Comercial y Asesoría Jurídica".

Arias Linares, Adolfo

Boden, Alfredo Eduardo
 Diez, María Inés Nancy
 Loutayf, Ricardo Daniel
 Mariño, Diego
 Mendilaharsu Michel, María Elsa
 Palacios, Saturio Héctor
 Rauch, Sebastián
 Sachetti, Luis Gustavo
 Vittar, Sergio Fabián

Publíquese por el término de tres días.

Imp. \$ 75,00 e) 09 al 11/09/97

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 1.957 F. N° 96.799

Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL CON BASE

2 terrenos y una casa en San Lorenzo - Ad Corpus

El día 11/09/97, a partir de Hs. 18:05 en calle J. M. Leguizamón N° 1156, Salta, remataré, con todo lo

adherido, clavado y plantado p/acc. física y legal, c/la base de: \$ 2.223,28, reclamados en Expte. N° 001/95 c/Sarmiento C., el inmueble Mat. 25.158, Secc. D, Manz. 26 c, Parc. 4, Dpto. Capital - San Lorenzo, ubicado en calle Leonardo Castellani s/N° al lado del N° 160, entre calles R. Güiraldes y L. B. Mansilla - Sup. s/t 889,34 m2 (20 x 46). Desocupado. No posee mejoras ni Serv. instalados - calle pavimentada (ruta). Condiciones de Venta: Seña 50%, sellado Rentas 1,25%, Arancel de Ley 5%, todo en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo 50% dentro de los 30 días posteriores a la subasta. Impuesto a la vta. no incluido. Las ventas se realizan ad corpus. Ordena Sr. Juez de Apremio Munic. de San Lorenzo. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno. Informes al suscripto Martillero. Tel. 313382. Nota: No se suspende por día inhábil. I.V.A. Resp. No Insc.

Imp. \$ 25,00 e) 09/09/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.971 F. N° 96.811

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados Sucesorio de Jorge Zárate - Expte. N° C00327/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, (art. 723 Cód. Proc. C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de setiembre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.969 F. N° 96.816

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: Vilanova de Eckhardt, Alicia - Eckhardt, Armando Arístides - Sucesorio; Expte. N° 2C-00.317/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en

un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 03 de setiembre de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.968 F. N° 96.809

Dra. Inés del Carmen Daher, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: Sucesorio de don Cipriano García Roca; Expte. N° 36.581/96, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 26 de 1997. Fdo.: Dra. Inés del Carmen Daher, Juez y Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 y 12/09/97

O.P. N° 1.967 F. N° 96.802

Dra. Adriana Manfredini, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: Reconstrucción en el Sucesorio de Ludovina Zannier; Expte. N° 5.863/90, cita y emplaza por edictos que se

publicarán por tres días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, julio 03 de 1997. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.966 F. N° 96.808

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: Pastore, Francisco Walter - Sucesorio; Expte. N° 1C-00836/97, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civ. y Com.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de setiembre de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.962 F. N° 96.805

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: Mallozzi de Vignoli, Virginia s/Sucesorio; Expte. N° C-00015, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario comercial. Salta, 13 de agosto de 1997. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.946 F. N° 96.783

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Díaz, María Vicenta - Sucesorio"; Expte. N° B-99.304/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación

comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 28 de agosto de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.945 F. N° 96.781

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: Sucesorio de Patrón Costas de Niederle, Viviana; Expte. N° C-00525/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de setiembre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.943 F. N° 96.779

El doctor Guillermo Díaz a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal en los autos caratulados: Sucesorio de Cornejo, Oscar León de la Cruz; Expte: N° B-99.616/97, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 05 de setiembre de 1997. Adela Juárez Adazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.942 R. s/c. N° 7.634

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: Díaz, Angela - Sucesorio; Expte. N° 1B-99.907/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de agosto de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.941 F. N° 96.772

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Apdo Alberto Flores - Expte. N° 6.432/97, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer esos derechos. Metán, 04 de agosto de 1997. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.938 R. s/c. N° 7.633

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Avila, Guillermina, Sucesorio"; Expte. N° 2B-94.723/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 04 de agosto de 1997. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.937 R. s/c. N° 7.632

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, en los autos: Salantri de Haro, Dolores Angélica s/Sucesorio; Expte. N° 1B-33.533/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de junio de 1997. Publicación: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.936 F. N° 96.768

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos: Cuenca, Esther Josefa - Sucesorio; Expte. N° B-99.303/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días

en Boletín Oficial y diario de Circulación Comercial. Salta, 03 de setiembre de 1997. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.935 F. N° 7.631

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados "Sucesorio de Páez, Manuel Encarnación"; Expte. N° B-98.545/97, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de agosto de 1997. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.910 F. N° 96.740

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Hernández, Alejandro Francisco, s/Sucesorio" - Expte. N° 1B-98.591/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquense por el término de tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria. Salta, 28 de agosto de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 10/09/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.990 F. N° 96.841

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Importante inmueble comercial de 3.200,15 m²
con galpones y oficinas en Avda. Chile 1822/24
(frente al B° Casino) de esta ciudad

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:05, en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 55.810,74 (V.F.) y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% o sea que se rematará con la base de \$ 41.858,05: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Chile N°s. 1822/24 y salida a Avda. Paraguay e identificado con

Catastro 60.833 - Secc. R - Manz. 1 - Parc. 4 - Capital 01; Plano 4.681 - Lote B - Sup. 3.200,15 m²; Medidas: 41,14 m. de Fte., 37,25 de Cfte., 94,64 m. de L. N. y 77,18 m. de L. S. Límites: Al N. c/Vª Palacios, al S. c/L. A, al E. c/Avda. Chile y al O. c/Ruta 9. Construcción: Tiene verja, jardín, entrada y estacionamiento para vehículos con piso de cemento y tinglado de zinc (20 x 4 m.). Al frente tiene otra entrada que da al galpón principal parabólico (de 26 x 21 m.), con t. zinc, p. granitos y p. de material y unido a otro menor de (27 x 6 m.) con t. de zinc a una agua y p. de cemento, debajo de los cuales hay: Hall de recepción, box p/telefonista, 5 habitaciones (con divisorios de chapadur y cielorrasos de perfiles metálicos), pasillo 1 x 10; 3 laboratorios azulejados; 1 salón de 6 x 14; 1 habitación p/herramientas; 1 salón distribuidor de 6 x 6 m. y escalera metálica a un entrepiso de 5 x 3 m.; a la izq. del box de recepción: 1 salón de 14 x 7,50 m., 3 habitaciones y 1 salón de 6 x 5; 1 baño múltiple de 6 x 2 mts. y otro baño de 2 x 1,50 m. (ambos con techos de losa y azulejados), 1 cocina en L con pisos de granito; 1 pasillo de 1 x 20 m.; 1 ducha de 2 x 4 m. azulejada y 1 habitación de 2 x 1 m. Una planta de 3 tanques y 3 cisternas (de 18 x 7 m.). Otro galpón independiente de 7 x 11 m. c/estructura metálica, techo de zinc, pisos de cemento alisado, paredes de material y portón de 2 hojas; fondo de tierra con salida a Avda. Paraguay, donde hay otro portón de chapa, una casilla de guardia c/t. de losa, 1 galería y 1 habitación con pisos de cemento y techos de zinc, comunicándose esta parte con el inmueble colindante ubicado al Sur. Se encuentra sin ocupantes y en estado de abandono. Tiene agua, cloacas, con los servicios cortados de luz y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado DGR 1,25% y Comisión 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Revisar en horario comercial. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom., Secr. N° 1 en juicio contra Guad de Editores S.A. s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-77.122/95. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 4 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 41,00

e) 10/09/97

O.P. N° 1.989

F. N° 96.838

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Finca de 47 Has. 3.425,70 m² en Río del Valle
(Dpto. Anta)

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.374,54 (2/3 V.F.): El inmueble Ad Corpus

con todo lo edificado, clavado y plantado, que tiene como referencia un cartel que dice Santa Rita y al cual se llega por ruta pavimentada N° 5 recorriendo 3 Kms. desde el pueblo Las Lajitas, para luego ingresar (frente al pueblo Río del Valle) por un camino vecinal a la derecha que lleva a Tunalito y por el que se recorre aprox. 4/5 Kms. desde la citada ruta pavimentada e identificado con Catastro N° 294 - Rural - Dpto. Anta 02 - Río del Valle - Santa María; Plano N° 604 de mensura; Medidas: 994,15 m. del Punto 1 al 2; 591,07 m. del Punto 2 al 3; 1.241,38 m. del Punto 3 al 4; 242,30 m. del Punto 4 al 5 y 219,75 m. del Punto 5 al 1. Límites: Al N. c/camino vecinal y Cat. 6.179 de Humberto Pedro Liverato; al S. c/Río del Valle; al E. c/Cat. 180 de Filemón Salvadores y al O. c/Cat. 6.019 de Francisco Juncosa s/Plano N° 510 - Cat. 20 y 710. Superficie: 47 Has. 3.425,70 m², todo según títulos. Se trata de un inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de Río del Valle, en su totalidad con monte bajo y alambrada, atravesada por el citado camino, con un portón de entrada y otro de salida, con tierras aptas para cultivos secanos y ganadería, sin riego, sin mejoras y desocupada. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. del Trabajo N° 5, Secr. N° 1 en juicio contra Alberto Guerrero s/Ordinario, Expte. N° 1.646/87. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (IVA. Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Teléf. 311382 (Cap.).

Imp. \$ 20,00

e) 10/09/97

O.P. N° 1.988

F. N° 96.839

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Terreno baldío frente al N° 990 de calle
Fco. Beiró - B° Grand Bourg - de esta ciudad

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.057,00: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado frente al N° 990 de calle Francisco Beiró (casi esq. Miguel Di Pasquo) del B° Grand Bourg de esta ciudad e identificado con Catastro N° 77.875 - Secc. T - Manz. 26 - Parc. 17 - Dpto. Capital 01 - Sup.: 427,40 m² - Plano 6.119 A - Medidas: 10,00 x 42,74 mts. Límites: Al N.E. c/calle s/n, al N.O. c/P. 16, al S.E. c/P. 18 y al S.O. c/P. 14, todo según títulos. Se trata de un terreno baldío con frente al Este, sin mejoras y desocupado, con cercas de sus vecinos en sus lados Sur y Oeste. Sobre calle enripiada y pasando los servicios de agua, luz y cloacas. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a

cuenta del precio, sellado Rentas del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Secr. N° 1 en juicio contra Mirta E. Radich s/Ejec. Hipot., Expte. N° B-92.054/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Teléf. 311382 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 10/09/97

O.P. N° 1.987 F. N° 96.840

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Un terreno baldío ubicado
en la localidad de Aguaray**

El día viernes 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:10, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 3.365,02: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre calle s/n y s/N° de la localidad de Aguaray e identificado con Catastro N° 14.262 - Dpto. San Martín 23 - Aguaray - Frac. A del Lote 203 - Plano 715 - Sup.: 3 Has. - Medidas: 300 x 100 mts. Límites: Al N. y E. c/calles, al S. c/Frac. B y C, y al O. c/L. 187. Se trata de un terreno que tiene todo su perímetro cercado con alambrado de 4 hilos y sin construcción. El mismo se encuentra a 300 mts. al Oeste de la zona urbana, al Este del B° 100 Viviendas y a 300 mts. hacia el Sur de la Ruta Nacional N° 34. Por la calle de su frente Norte pasa la red cloacal del B° 100 Viviendas, a 300 mts. aprox. el agua y la luz. Este inmueble se encuentra sin habitantes y el Sr. Roberto Vázquez lo ocupa para sembrar maíz. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado Rentas del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 12va. Nom., Secr. N° 2 en juicio contra Alberto B. Hevia s/Ejec. Sentencia, Expte. N° 2B-83.148/96. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 1 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 18,00 e) 10/09/97

O.P. N° 1.985 F. N° 96.835

En San Ramón de la Nueva Orán

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Ford Falcon, motor diesel

El día 12 de setiembre de 1997 a Hs. 12:30, en calle Colón esquina Los Constituyentes -Orán- (Pcia. de Salta), lugar donde estará mi bandera, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo comprador: Un automóvil marca Ford, modelo Falcon DSL, chasis KA02JG-09287, con motor gasolero, dominio Y-041398, color blanco, sin batería, con cuatro gomas armadas y colocadas, sin accesorios, puede revisarse en horario comercial en el lugar del remate sito en calle Colón esq. Los Constituyentes -Orán-. Ordena: Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte (Orán) 1ra. Nominación, en juicio: "c/Cadena, Rosa Marina y Acosta, Víctor s/Ejecución de Honorarios" - Expte. N° B-36.105/95. Edictos por dos días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado de D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. mayores datos al Martillero Alfredo J. Gudiño - Tel. 087-235980 - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00 e) 10 y 11/09/97

O.P. N° 1.977 F. N° 96.822

Excelente oportunidad

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE

Hermosa casa en Los Gladiolos N° 113
- Villa Las Rosas, a aprox. veinticinco cuadras
del centro de la ciudad

El día viernes 12/09/97 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré el inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, con las bases de las 2/3 partes del valor fiscal de \$ 4.310,51 el identificado como Cat. 32.649, Sec. O, Mzna. 021 C, Parc. 002. Descrip. del Inm.: L. 2. Ext.: Fte. 10 m.; Fdo. 20 m. Lím.: N. Falda del Cerro; S. Avda. Los Gladiolos; E. Lote 11; O. Lote 9. Plano N° 2322. Sup. s/m y s/t: 200 m², B. o E.: E + 20. Ant. Dom.: L. 266 F. 187 As. 1, datos según céd. parc. En la ciudad de Salta a los doce (12) días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos (Hs. 18,50) me constituí en el domicilio ordenado sito en calle Los Gladiolos N° 113 de esta ciudad, donde al igual que en oportunidades anteriores nadie acudió a mis llamados, razón por la cual y con el auxilio de un cerrajero procedo a ingresar al inmueble en presencia y compañía de un policia, pudiendo constatar que la

vivienda se encuentra amoblada, siendo la construcción tipo dos aguas de material y techo de losa con revestimiento de tejas. Posee un living comedor, cocina con pequeña mesada y bacha de losa blanca, baño de 1ª con pileta e inodoro únicamente y dos habitaciones. Los pisos son de mosaico calcáreo color rojo. El ingreso presenta un porche y en el fondo hay una construcción precaria de chapa tipo depósito. Cuenta con un lateral con medianera (lado N.) en tanto que el fondo colinda con el cerro y el otro lado es de alambre al igual que el frente. Tiene vereda, pavimento, alumbrado público, recolección de residuos, gas natural, agua corriente, energía eléctrica, TV por cable y cloacas. Agregó que según lo informado por los vecinos del lugar y en forma esporádica concurren personas a limpiar o dormir. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 12va. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en juicio contra: "Yutrovic, Antonio R.", Expte. N° 2B-93.152/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25 a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Señala 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Independencia N° 153, Salta - Capital. Tels.: 238920 y 340568, Ab. 103/4, IVA. Resp. No Insc.

Imp. \$ 75,00

e) 10 al 12/09/97

O.P. N° 1.976

F. N° 96.825

En Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE
JUDICIAL SIN BASE

**1 mesa c/6 sillas, 1 centro musical Ken-Brown,
1 televisor**

El día 11 de setiembre de 1997 a horas 18:20 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte-Tartagal, en juicio: "Véliz, Claudio Segundo c/Butrom, Luis Omar - s/Ejecutivo" - Expte. N° 8.193/96, remataré sin base y al mejor postor de contado los siguientes bienes: A) Una mesa c/seis sillas base metálica en color negro. B) Un centro musical mca. Ken-Brown c/dos parlantes compuesto de pasacassette, doble casetera y radio. C) Un televisor marca Telefunken 20 pulgadas - Color sin funcionar. Edicto: Por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10%, sellado D.G.R. 0,6%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte - Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 10/09/97

O.P. N° 1.975

F. N° 96.826

En Tartagal

Por: RAMON E. LAZARTE
JUDICIAL - BASE \$ 1.480,00
- C/REDUCCION 25% - SIN BASE

**Un lote rural 2 Has. en Gral. Mosconi
- San Martín - Salta**

El día 11 de setiembre de 1997, a Hs. 18:40 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Srta. Juez de Personas Familia y del Trabajo - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, en Juicio: Vega, Miguel y otros c/Lousa, Guillermo - s/Ejecución de Sentencia - Expte. N° 1.770/94, remataré con la base de \$ 1.480,00 de contado y al mejor postor, un lote rural denominado como Catastro N° 10.886 - Sección "D" - Fracción 87, superficie total 2 Has. el que se encuentra ubicado entrando sobre Ruta Nac. N° 34, a 2 kms. del puente Bailley, fte. a los talleres de Atahualpa para el lado de la vía del F.C.G.B. existe un Inmueble explotado como aserradero, atrás del mismo se encuentra el Lote Rural a subastarse, existen dos caminos vecinales uno paralelo a las vías del ferrocarril y otro perpendicular c/acceso al inmueble. Estado de ocupación: Se encuentra totalmente desocupado. Mejoras: Sin mejoras totalmente cubierto de malezas y árboles, se encuentra a 500 mts. de la zona Industrial de Gral. Mosconi, limitando con la zona Industrial de la ciudad de Tartagal. Edictos: Por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 5%. Sellado D.G.R. 1,25% la base Cde. a las 2/3 partes del Valor Fiscal. Nota: Si no hubiese postor por la base, la misma se reducirá en un 25%, pasado 15 minutos tampoco existiera postor por la misma se realizará sin limitación de precio. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 10/09/97

O.P. N° 1.972

F. N° 96.814

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON
JUDICIAL SIN BASE

Videograbadora

Hoy 10/09/97 a Hs. 17:00, en Pje. Anta 1350 (Rioja al 1300) de esta ciudad, por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 7ª Nominación, en juicio contra Belmont, Carlos Alberto; Expte. N° B-79.650/96, remataré sin base y al contado: 1 videograbadora marca National - Panasonic - serie K5HF04157 - modelo NB 260 PN. En el estado visto en que se encuentra. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario circ. local. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público. Tel. 233305. I.V.A. Resp. No Insc.

Imp. \$ 15,00

e) 10/09/97

O.P. N° 1.956

F. N° 96.797

Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL CON BASE

Inmueble en esta ciudad

El día 11/09/97, a Hs. 18:00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, Salta, remataré con todo lo adherido, clavado y plantado p/acc. física y legal, con la base de \$ 3.713,24 equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble identificado como Mat. 16.784, Sec. F, Manz. 70 b, Parc. 11, Dpto. Capital, ubicado en calle Tucumán y 10 de Octubre (esq. Noroeste) de esta ciudad. Sup. seg./t. 331,20 m² c/frentes s/Tucumán y s/10 de Octubre. Límites seg./t. Mejoras seg. Of. Just.: Consta de tres dormitorios c/piso cerámico; un living amplio y cocina-comedor también amplios; otra habitación que da a calle Tucumán; baño de 2ª, todo bajo techo de losa, sin completar la carpintería de puertas y ventanas; faltan revoques y pintura. En el living hay una escalera que lleva a la terraza, donde hay ambientes en construcción. La fachada y la vereda sin terminar. Posee servicios sanitarios y eléctricos. Viven en el lugar Navor Bustamante c/esposa y un hijo; Sr. José Olarte c/esposa y dos hijos; Sra. Alejandra Viveros y su esposo y una persona de nombre Mónica, todos en calidad de inquilinos sin exhibir tít. Condiciones Vta.: Seña: 30%, sell. de Rtas.: 1,25%, Aranc. de Ley: 5% todo en el acto del remate, a/c. del comprador; saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Imp. a la Vta. no incluido (Art. 7 L-23905). Ordena Sr. Juez C. y C. 11ª Nom. en juicio c/Acosta, J. Carlos - s/Ejecutivo, Expte. N° B-85.849/96. Edictos p/3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Expte. en Hs. de desp. o al susc. Mart. Tel. 313382. Nota: No se susp. por día inhábil. IVA. Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.954

F. N° 96.793

En calle Laprida 469 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un automóvil Fiat - Uno (SCV) 5 puertas -
Año: 1992

El día 12/09/97, a Hs. 18:10, en mi salón de remates, sito en calle Laprida 469 de esta ciudad de Salta y por disposición del acreedor prendario (Banco de Crédito Argentino - Suc. Salta) y lo establecido en el Art. 39 de la Ley de Prendas. (Secuestro realizado por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Peñalva, Gustavo Adolfo" - Secuestro Prendario - Expte. N° B-98.187/97 - remataré con la base de \$ 11.628, (corresp. al créd. prendario), dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor y para el

caso de no haber postores por la base y transcurrido 15 min., será reducida en un 25% y si así tampoco hubiera postores se procederá a rematar sin base, el siguiente automotor: Un automóvil marca Fiat - Mod.: Uno (SCV) - 5 puertas - Motor Fiat N° 159-A-303879904718 - Chasis Fiat N° BAS-146000-00086987 - Dominio: N° A-083243 - Estado: Montado s/4 ruedas armadas (en reg. est.) y 1 auxilio en mal est., pintura c/desgaste en m./est., c/radio pasacasete "Philco", chapa c/algunos detalles; motor funcionando y en el estado gral. visto que se encuentra. Revisar: En horario de 08:00 a 18:00, en el local del remate citado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% c/comprador y sellado p/actas (D.G.R.) 0,6% c/comprador. Mayores informes: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Laprida 469 - Salta. Nota: Las deudas de multas, impuestos y/o tasas que pesaren sobre este vehículo son a cargo del comprador.

Imp. \$ 51,00

e) 09 al 11/09/97

O.P. N° 1.953

F. N° 96.791

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: MARCOS M. LOPEZ
JUDICIAL CON BASE

Dos tractores Massey Ferguson

El día 12 de setiembre de 1997, a Hs. 19:00, en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros de Salta) por orden del señor Juez Federal de Salta Miguel Antonio Medina, Juzgado N° 2; Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Algodonera Salta - Ejecución Prendaria" - Expte. N° 524/87, el Martillero Marcos M. López, rematará: 1) Con la base de \$ 6.000 (Pesos seis mil) un tractor Massey Ferguson, modelo 1055 año de fabricación 1975, Industria Argentina, serie N° 18720022668, con rodado delantero 7,50 x 18 y trasero 24,5 x 32, motor Perkins N° 6436677, en el estado visto en que se encuentra. 2) Con la base de \$ 1.000 (Un mil pesos), un tractor Massey Ferguson modelo 1078 año de fabricación año 1977, Ind. Argentina, serie N° 2329026482 con rodado delantero 6,50 x 16 y rodado trasero 16,9 x 30, con motor Perkins N° PA 6214195, en el estado visto en que se encuentra (con piezas faltantes). Comisión de Ley 10% en el acto del remate. Forma de pago del precio: Contado. Impuesto a la D.G.R. 0,6%. Para revisar deberá comunicarse con el Martillero Marcos M. López en el teléfono 313102 (Sr. José).

Imp. \$ 30,00

e) 09 y 10/09/97

O.P. N° 1.939

F. N° 96.770

**Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE****Casa en Barrio Castaños Grupo 222**

El día jueves 11 de setiembre de 1997, a Hs. 18:30 en el local de Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 4° Nom., Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Abog. Jorge Montenegro, en el Expte. N° 1B-90.350/96 que se sigue contra Velázquez, Matilde - Ejecución Hipotecaria, remataré según lo ordenado en fs. 40, con la base de \$ 5.830 importe del capital reclamado, según lo ordenado a fs. 40 pto. II), el inmueble ubicado en Manzana "8", Lote 4, Grupo 222 B° Castaños de esta ciudad, datos según cédula parcelaria: Matrícula N° 95.033, Sección J, Manzana 319, Parcela 163, departamento Capital (01). Ext.: Fte. 10,00 m.; Cfte. 10,00 m.; Cdo. N. 17,00 m.; Cdo. S. 17,00 m. Sup.: 170 m². Lfm.: N. Parcela 162 Mat. 95.032; S. Parcela 164 Mat. 95.034; E. Estacionamiento; O. Parcela 170 Mat. 95.040 todas del IPDUV. Se trata de una casa que consta de: 1 jardín con verja, entrada y abertura para portón piso tierra; 1 living comedor piso cemento; 1 baño de 1° sin bidet piso cemento sin revestimiento; 1 pasillo central piso cemento; 2 dormitorios piso cemento; 1 cocina con piedra granito sin revestimiento piso cemento; fondo piso tierra con pileta de lavar; separado una pieza usada como depósito construcción ladrillo techo chapa zinc. Siendo la construcción tipo del grupo 222 (denominado Hornitos) techo losa. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas y gas natural, alumbrado público, pavimento. Ocupación: Ocupado por Matilde Velázquez, en carácter de propietaria, siendo la única ocupante. Forma de pago: Treinta (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Visita en horario comercial. Informes: Calle Córdoba N° 261, Tel. 319102 - Salta - Eduardo Torino, Mart. Público - IVA. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 46,00

e) 09 y 10/09/97

O.P. N° 1.931

F. N° 96.762

**Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE
Valiosa casa en Tres Cerritos, calle
Los Naranjos N° 335**

El día jueves 11 de setiembre de 1997, a Hs. 19:00, en el local del Colegio de Martilleros de Salta sito en

calle España N° 955 de esta ciudad, por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 1° Nom., Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Sec. de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en el Expte. N° B-79.121/96 que se sigue contra Guerra, Wenceslao Jesús; Munizaga Emperatriz Olga - Emb. Preventivo - Hoy Ejecutivo", remataré según lo ordenado en fs. 44, con la base de \$ 15.494,72, ordenada a fs. 68 pto. II), el inmueble ubicado en calle Los Naranjos N° 335 - B° Tres Cerritos de esta ciudad, datos según cédula parcelaria: Matrícula N° 47.918, Sección K, Manzana 215, Parcela 10, departamento Capital (01). Ext.: Fte.: 10,00 m.; Fdo.: 26,00 m. Sup.: 260,00 m². Lfm.: N.: Lote 15; S.: Calle Los Naranjos; E.: Lote 9; O.: Lote 11 y 12. Se trata de una casa en construcción que consta de: 1 garaje tipo cochera; 1 living comedor; 1 dormitorio; 1 baño sin terminar; 1 cocina; 1 hall al centro con escalera a la planta alta que consta de: 1 hall, 3 dormitorios, 2 baños, siendo la construcción de material cocido con paredes sin revocar aún, baños sin artefactos sanitarios, sin revestimiento, con instalaciones de cañerías para luz y agua, techos losa. Servicios: Conexión de obra, agua corriente y luz, sin conectar cloacas y gas natural, alumbrado público, sin pavimento. Ocupación: Ocupado por el Sr. Facundo Villanueva, con su esposa y siete hijos, como sereno de obra. Forma de pago: Treinta (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Cuatro (4) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Visita en horario comercial. Informes: Calle Córdoba N° 261, Tel. 319102 - Salta - Eduardo Torino, Mart. Público - IVA. Res. No Inscripto.

Imp. \$ 80,00

e) 08 al 11/09/97

O.P. N° 1.918

F. N° 96.757

**Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL - BASE \$ 20.600****Importante inmueble en Avda. Sarmiento N° 72**

El día 10 de setiembre de 1997, a Hs. 19:00, en 20 de Febrero N° 857 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 20.600, un inmueble ubicado sobre Avda. Sarmiento N° 72 identificado como Catastro 6.251 - Sección H - Manzana 116 - Parcela 24 - Capital 01 - Superficie 223,87 m² - Límites N. Prop. L. Villagrán; S. prop. V. Marcuzzi; E. prop. C. Puló y Hnos.; O. Avda. Sarmiento, todo según títulos. Conforme a constancias de autos y actas de fs. 102/103, el inmueble cuenta con garaje, palier y hall de entrada, tres habitaciones ocupadas por oficinas, baños de 1°, un

comedor, cocina, habitación y baño de servicio, un patio principal y al fondo patio y terraza. El inmueble se encuentra construido en material con techos de chapa y cielorraso, piso de baldoza, parquet y lasjas, con servicios de agua, cloacas, luz y gas natural, pudiendo ser revisado en horario comercial y se encuentra ocupado por el Sindicato Argentino de Trabajadores de Prensa de la provincia de Salta, funcionando las oficinas del mismo y un buffet atendido por el Sr. Iván Salazar. Forma de pago: 30% de seña en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5% y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sra. Juez de Ira. Inst. Civil y Com., 11° Nom. en autos Ejecución Hipotecaria c/Sindicato Argentino de Prensa de la provincia de Salta - Expte. N° B-81.536/96. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese inhábil. Mart. Gabriel Puló - IVA. Resp. No Insc. - 20 de Febrero 857 - Tel. 315317.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/09/97

calle Lerma y la vereda de mosaicos tipo vainilla. Estado de ocupación: Habitado por la Sra. Lila del Valle Balut de Rivas (hija del propietario), José Leopoldo Rivas (esposo) y tres hijos menores y el Sr. Gustavo Tolaba, D.N.I. N° 24.088.747 en carácter de encargado según manifiesto, datos inf. O. de Justicia. Base: \$ 76.153,48. Ordena: Sr. Juez del J. Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1 del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados "D.G.I. c/Balut, Alejandro s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 247/95. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de Pago: En el acto el comprador debe abonar en efectivo el 30% del precio y el Arancel del Mart. 5%, sellado D.G.R. 1,25% y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Dante Ramón Aranda, Juan Martín Leguizamón N° 1881, Tel. 320401, Salta (Cap.). Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 117,00

e) 08, 09 y 11/09/97

O.P. N° 1.912

F. N° 96.745

Por: DANTE RAMON ARANDA
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble ubicado
en calle Lerma N°s. 161-3

El día 11 de setiembre de 1997, a Hs. 18:00, en J. M. Leguizamón N° 1881, de esta ciudad, Salta, Cap., lugar donde estará mi bandera, remataré con todo lo edificado, clavado y allí plantado el siguiente inmueble ubicado en calle Lerma N°s. 161-3 (entre Alvarado y Urquiza) identif. Mat. N° 5.498, Sec. D, Manz. 9, Parc. 26, Dpto. Capital. Ext.: s/Pl. 434. Fte. 11m.; Fdo. 27 m. Sup.: 297 m². Lím.: N.: Prop. de Ludovico Celestino Podetti, S.: Prop. de Selva Wayar y otra, E.: Prop. de José Ruiz Wayar y otra partida N° 878, O.: Calle Lerma. Ext.: s/Pl. 3.259. Cdo. N. 16,88 m. S/T 15 m., Cdo. S. 16,56 m. S/T 12 m., Cdo. E.: 12,68 m. S/T 12 m., Cdo. O. 12,00 m. Sup.: 205,97 m². Lím.: N. Parc. 24, S. Parc. 17 y 22, E. Parc. 16, O. Parc. 23 a, datos según céd. parc. Edificación: Consta de dos plantas: a) Planta baja compuesta por un garaje, jardín en su entrada, un zaguán, toilette, vestíbulo, living-room, hall, patio interno, oficina, comedor, cocina, despensa, galería de estar, comedor diario, lavadero, patio, patio español, piscina y dos cambiadores para dicha piscina. b) Planta alta compuesta por dos dormitorios con balcón a la calle, un hall, dos baños, dos dormitorios, íntimo, jardín de invierno, un dormitorio de servicio con sus dependencias, para acceder a esta planta existen dos escaleras; toda la carpintería de la casa es de madera. Servicios: Cuenta con agua, luz, cloaca, gas natural, pasan por la calle líneas de teléf. Existe pavimento en

O.P. N° 1.908

F. N° 96.739

Por: ROBERTO FLEMING
JUDICIAL CON BASE REDUCIDA Y SIN BASE

Oportunidad: Hermosa casa ampliada
en Barrio Bancario

El día jueves 11 de setiembre de 1997, a horas 19:00, en la calle Zuviría N° 475 de esta ciudad, remataré por orden del Sr. Juez Ira. Inst. en lo C. y C. de Sexta Nom. Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en el juicio contra Reguilón, Arnaldo Enrique, por Ejecución de Honorarios, Expediente N° B-75.999/95, con la base de \$ 39.845,33, ordenada a fs. 92 y para el supuesto de no haber postores, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base: Un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal, en el estado visto en que se encuentra. Individualizado como Dpto. Capital - 01, Sec. Q - Manz. 357 - Parc. 12 - Matrícula 83061, Plano 6.347. Sup. S/M. 270 m². Ubicación: En calle Los Horneros N° 4485, Barrio Bancario. Descripción del inmueble: Fte.: 13,50 m. - Cfte.: 13,50 m. - Cdo. N.: 20 m. - Cdo. S.: 20 m. Lím. N. Parc. 13, Mat. 83.062 de A. M. Díaz - S.: Parc. 11, Mat. 83.060 de A. M. Díaz - E.: Parc. 9, Mat. 83.058 de A. M. Díaz - O.: Calle. Ant. Dom.: L. 60 F. 469 As. 1. El inmueble consta de: Un jardín en el frente, un garaje con techo de zinc, piso cemento y portón de hierro, un salón chico, piso calcáreo, una habitación con cielorraso de machimbre, piso calcáreo, un estar con techo a dos aguas con tejas, un baño de Ira., techo losa. Desde el estar por escalera de madera se accede a dos habitaciones en P. Alta, piso flexiplast y cielorraso machimbre, en Planta Baja (ampliación)

un lavadero cubierto y comedor de diario con revestimiento y piso cerámico, una cocina comedor amplia con revestimiento y piso cerámico, losa intermedia, un pequeño patio, tapiada. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas nat. y teléfono, pavimento. Forma de pago: 30% al contado en el acto del remate y el 70% rest. deberá ser depositado en el Banco de Salta S.A. Suc. Tribunales dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a/c. del comp. en el acto del rem. Sellado acta D.G.R. 1,25% a/c. del comp. en el acto del rem. Edictos: Por 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar en h. com. Ocupación: Por el prop. y grupo familiar. Nota: El impuesto a la venta que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 es a cargo del comp. y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El rem. no se suspende aunque el día fijado fuera inhábil. Inf. en calle Zuviría 475, Salta en h. com., Roberto Fleming, Martillero Público, Tels. 210928 - 070831823.

Imp. \$ 105,00

e) 08 al 10/09/97

O.P. N° 1.851

F. N° 96.663

Por: JUAN DANIEL CASTAÑO, MARTIN RAFAEL URIBURU, EDUARDO ANGEL GUIDONI, ALFREDO J. GUDIÑO Y SERGIO EDUARDO ALONSO
JUDICIAL CON BASE

Bienes Secuestrados

Los días 10 y 11 de setiembre de 1997 a partir de horas 15:00 en el Depósito Judicial de Secuestros sito en Villa Esmeralda, los martilleros designados por la Corte de Justicia rematarán diversos bienes, entre los que se cuentan dos camionetas, ambas marca Ford Diesel, una F-100 y otra F-250, cuatro automóviles, marcas Citroen, Chevy, Ford Fairlane y Renault 4S, motocicletas y ciclomotores, armas, artículos electrónicos, herramientas de trabajo y objetos varios, con base.

El remate se efectúa de acuerdo con lo estatuido por las Leyes 6.667 y 6.847, Arts. 6° y 7° de la Acordada 7.333 y lo dispuesto por Acordada N° 8.009.

Los bienes cuyo precio no exceda de Pesos mil quinientos (\$ 1.500), deberán ser abonados en dinero de contado en el acto del remate y retirados en el mismo, salvo las armas que se entregarán una vez que el interesado haya obtenido de la autoridad competente, la autorización de adquisición y la credencial de legítimo usuario.

Cuando el precio exceda de Pesos mil quinientos (\$ 1.500), se abonará el 30% en concepto de seña y el saldo a las 48 Hs. hábiles de efectuado el remate. En todos los casos los compradores abonarán, en el acto del remate el cinco por ciento (5%) de comisión de martilleros, como así también el impuesto de sellos

establecido por el Código Fiscal, dentro de los plazos enunciados precedentemente.

Los bienes serán exhibidos en el depósito los días 08 y 09 de setiembre de 1997 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 y se rematarán en el estado en que se encuentran.

En los escritorios de los martilleros intervinientes y en la oficina de Secuestros, Sarmiento N° 251 de esa ciudad, se distribuirán boletines con el detalle completo de los bienes a subastar y sus bases.

Los adquirentes de automotores podrán gestionar la inscripción del dominio en los términos previstos por el Cap. I, Sección XI, parte primera, Arts. 1° a 8° de la Disposición 119 del 10/03/93 de la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

La revisación de los bienes y el remate tendrán lugar en el Depósito Judicial de Villa Esmeralda, con entrada en el camino a San Luis y Campo Quijano a 500 mts. de la rotonda del Aeropuerto El Aybal. Serán colocados carteles indicadores en la ruta, por donde pasa la línea de ómnibus urbano N° 22. Edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Mónica P. Vasile de Alonso, Secretaria.

Imp. \$ 175,00

e) 04 al 10/09/97

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 1.978

F. N° 96.821

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: Martínez, Alberto y/o Villarroel, Lidia vs. Cheda, Foyi y/o Molina, Berta y/o López de Prémoli, María Esther s/Posesión Veinteñal; Expte. N° B-69.992/95, cita a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en el término de seis días contados a partir de la última publicación a efectuarse por el plazo de dos días, todo ello bajo apercibimiento de designárselos defensor de oficio. Publíquese por dos días. Salta, 02 de setiembre de 1997. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 10 y 11/09/97

O.P. N° 1.952

F. N° 96.790

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 10ma. Nom., Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Rivas Zárate, Joaquín vs. López de Prémoli, María Esther y/o sus Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal", Expte. N° B-87.367/96, cita a comparecer a juicio a María Esther López de Prémoli y/o sus Sucesores, por el término de 10 días de la última publicación del

presente bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publicación 3 días. Diciembre, 30 de 1996. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 09 al 11/09/97

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 1.974 F. N° 96.820

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos: "López Montiel, Virginia Mariel s/Inscripción de Martillero"; Expte. N° 97.957/97, ordena la presente publicación, a los fines de oposición del Art. 2º de la Ley 3.272. Publíquese edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de julio de 1997. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez - Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/09/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 1.986 R. s/c. N° 7.636

La Dra. María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Claudia Zamar de Esper y en el Expte. N° 6.507/96 caratulados: Siles, Gladys Beatriz c/Ríos, Domingo Eligio s/Tenencia, cita y emplaza al Sr. Domingo Eligio Ríos para que en el plazo de nueve días contados de la última publicación comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Tartagal, agosto 13 de 1997. Dra. Claudia P. Zamar de Esper, Secretaria.

Sin cargo e) 10 y 11/09/97

O.P. N° 1.984 R. s/c. N° 7.635

La Dra. Claudia Zamar de Esper, Secretaria del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a cargo de

la Dra. María Vargas, en los autos caratulados: Capitón, Ramón Tito s/Adición de Nombre; Expte. N° 7.017/97 hace saber que se solicitó la adición del nombre Nadia en la partida de nacimiento de María Isabel Capitón, D.N.I. N° 28.336.720, debiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Tartagal, agosto 28 de 1997. Dra. Claudia Zamar de Esper, Secretaria.

Sin cargo e) 10/09 y 13/10/97

O.P. N° 1.919 F. N° 96.758

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos: "Paz, Oscar Alfredo vs. Avance S.R.L., Escrituración", Expte. N° B-07.352/89, cita y emplaza a la demandada Avance S.R.L. a comparecer a estar a derecho en este juicio por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Edictos: Por tres días. Salta, 25 de agosto de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 10/09/97

O.P. N° 1.846 F. N° 96.655

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Flores, Pedro Alejandro vs. Argeslín Hole S.A. - Sumario: Cobro de Pesos", Expte. N° B-83.290/96, cita a la empresa demandada Argeslín Hole S.A. a fin de que comparezcan a juicio por sí o por intermedio de apoderado en el término de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 23 de diciembre de 1996. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 04 al 10/09/97

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.973 F. N° 96.817

CASINO DE LAS NUBES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Casino de las Nubes S.A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 06 de octubre de 1997 a Hs. 11,00 en primera convocatoria y a Hs. 12,00 del mismo día en

segunda Convocatoria, en el local del domicilio social, sito en calle Caseros 786 de la ciudad de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados y Memorias

correspondientes a los ejercicios cerrados al
30 de abril de 1996 y 30 de abril de 1997.

4°) Remoción de los Directores actuales y
elección de nuevo Directorio.

Carlos S. Issa
Presidente

3°) Consideración de la gestión cumplida por los
señores directores y por los gerentes de área.

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 17/09/97

Sección GENERAL

RECAUDACION

O.P. N° 1.991

Saldo anterior.....	\$ 141.889,30
Recaudación del día 09/09/97	\$ 1.083,50
TOTAL	\$ 142.972,80

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuvirfa 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780

ava.

..// DECRETO N°
Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.

3430



7

A N E X O

H° CAMPO	33	CRUZ MIRTA LILIANA	12.322.049	AUX. DE ENFERM	01-01-97	31-12-97
GUIJANO	41	GOMEZ RICARDO ALBERTO	17.043.190	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	05	ROMERO PABLO ALEJANDRO	16.439.925	PROF. ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
	34	MENDILAHARZU AMALIA	13.067.388	BIOQUIMICA	01-01-97	31-12-97
	28	TAPIA JUSTINA	11.282.994	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
P.S.LA SILLETA	32	CAMPOS DE ARAMAYO REGINA	14.551.019	AUX. DE ENFERM	01-01-97	31-12-97
	09	IBANEZ SERGIO EDUARDO	14.670.170	ODONTOLOGO	01-01-97	31-12-97
H° SECLANTAS	07	ABALOS EDUARDO	5.264.234	BIOQUIMICO	01-01-97	31-12-97
P.S.BREALITO	17	BALCARCE CANDELARIA	13.045.822	AUX. DE ENFERM	01-01-97	31-12-97
H° NAZARENO	12	ANGELO MIGUEL ERNESTO	16.753.360	AUX. DE ENFERM	01-01-97	31-12-97
	01	FLORES JORGE EDUARDO	16.734.510	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	03	LIMA FELIPE LUIS JAVIER	92.818.925	MEDICO	01-01-97	31-12-97
H° CERRILLOS	48	GUANCA SUSANA ISABEL	20.232.301	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	13	MARTIN DE CHAR MARIA P.	14.708.172	PROF. ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
	15	MERUBIA OSVALDO DIONICIO	14.709.158	PROF. ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
	53	ROMERO MILAGRO CAROLINA	16.664.908	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	18	VELLAZQUEZ GLADYS	12.790.787	MEDICA	01-01-97	31-12-97
	25	CASTELLANI ALEJANDRO PIO	17.309.253	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	21	JURE ADRIANA BEATRIZ	17.343.496	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	22	TUYSUZ GALVEZ FABIAN I.	18.020.893	MEDICO	14-04-97	31-12-97
	-	ABAN MARIA ELISA	18.269.822	BIOQUIMICA	20-01-97	31-12-97
H° LA VIRA	02	RENFIGUEZ ESTER DEL H.	11.834.116	MEDICA	01-01-97	31-12-97
	03	PUENTE NOEMI MARIELA	20.232.874	ODONTOLOGA	19-04-97	31-12-97
	09	MARCO RAUL ANTONIO	18.616.801	ENFERMERO	01-01-97	31-12-97
H° ROSARIO	15	DOMINGUEZ DENTONE ARTUR	17.986.772	PROF. ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
DE LERMA	16	SOCHEZ LOPEZ OMAR	16.350.809	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	18	GAIDO VICTOR	17.099.630	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	19	NIEVA ALABI ALICIA	17.135.500	MEDICA	01-01-97	31-12-97
	-	MUNOZ LUIS FERNANDO	20.399.103	BIOQUIMICO	01-12-96	31-12-97
	-	ALEMANDI SANDRA VIRGINIA	20.707.645	ODONTOLOGA	01-01-97	31-12-97
HOSPITAL	18	ALAUIE LUIS ALBERTO	16.885.692	MEDICO	01-01-97	31-12-97
CAFAYATE	15	ITURRE MARIA ROSA	13.710.483	MEDICA	01-01-97	21-01-97
	58	LAMANNA TERESA	7.099.364	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	19	MAMANI SILVIA	13.674.101	ENFERMERA	01-01-97	31-12-97
	12	RIVERO VICTOR HUGO	12.712.924	MEDICO	01-01-97	03-02-97
	13	SANTILLAN MARIA	12.733.732	MEDICA	01-01-97	31-12-97
	14	SOSA DE R. MARIA	12.413.760	MEDICA	01-01-97	01-04-97
	09	ZALAZAR MARIO EDGARDO	13.520.309	PROF. ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
	53	CARDOZO MARIA ZULEMA	13.346.434	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	11	DIB ASHUR SERGIO	14.176.829	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	-	YALA RAMON ROBERTO	17.345.472	MEDICO	01-01-97	09-05-97



Handwritten signatures and initials.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Gral. Lcy. s y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ava.

3430

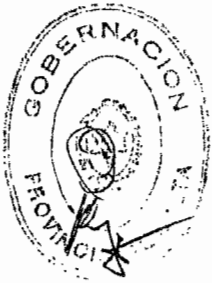
..// DECRETO N°

Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



8

H° ANGASTACO	02	GIMENEZ LASCANO JOSE	17.791.950	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	15	PIGNANI RUBEN OSCAR	16.837.119	ODONTOLOGO	01-01-97	31-12-97
	01	ARZELAN SANDRA MABEL	18.019.739	MEDICA	01-01-97	31-12-97
H° IRUYA	14	GARZON BLANCA ROSA	10.005.035	BIOQUIMICA	01-01-97	31-12-97
	02	TAPIA ALEJANDRO PASTOR	16.665.043	MEDICO	01-01-97	31-12-97
H° SAN CARLOS	07	AGUILAR CESAR DANTE	16.663.344	ENFERMERO	01-01-97	31-12-97
	02	AGUIRRE ESTELINA AMADA	16.734.921	MEDICA	01-01-97	31-12-97
	-	FILOMARINO NOEMI LUCRECIA	17.131.555	BIOQUIMICA	22-04-97	31-12-97
	40	FLORES DE BRAVO AIDA	17.153.145	AGTE.SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	41	GUAIMAS LILIANA DEL CARMEN	20.398.455	AGTE.SANITARIO	01-01-97	31-12-97
CENTRO SALUD ANIMANA	29	GUANTAY MARIA ASUNCION	13.850.953	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	22	GUANCA ERNESTO DAVID	16.887.754	ODONTOLOGO	01-01-97	31-12-97
H° LA MERCED	28	AGUIRRE MARIA SANDRA	17.940.974	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	10	ANGEL ABDO ADRIAN	14.342.872	ODONTOLOGO	01-01-97	31-12-97
	26	CARRASCO ROGELIO ROLAND	17.950.526	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	11	CHIAPPO STELLA ANDREA	20.212.091	ODONTOLOGA	01-01-97	31-12-97
	08	INIGUEZ MARIA DEL CARMEN	17.600.062	BIOQUIMICA	01-01-97	31-12-97
	06	MAAÑON JOSE CLAUDIO	13.410.396	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
	16	MODEGA MARTA LILIANA	14.391.048	ENFERMERA	01-01-97	31-12-97
	29	RIOS JORGE AMAR	20.399.958	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	07	ABRAHAM SERGIO MARCELO	14.670.151	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	-	ALLAMANDRI MARIA ISABEL	16.855.460	PSICOLOGA	01-01-97	31-12-97
H° STA.VICTORIA OESTE	25	AMPUERO ROSARIO ALBERTO	20.279.594	AGTE.SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	21	ANGELO ELEUTERIO VALENTIN	16.963.829	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	26	AUCAPIÑA SABAS	13.748.915	AGTE.SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	06	FLORES AVELLANEDA MARIA	17.309.009	ODONTOLOGA	01-01-97	31-12-97
	41	HERMOSILLA SANDRA ISABEL	18.471.865	BIOQUIMICA	01-01-97	31-12-97
35	QUISPE REYMUNDO	16.963.843	AGTE.SANITARIO	01-01-97	31-12-97	
H° EL CARRIL	12	CARDOZO ROMERO ESTEBAN	18.717.772	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	41	DIB MARCELA LILIANA	17.580.498	BIOQUIMICA	01-01-97	31-12-97
	01	PASTORE RODOLFO	14.865.967	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
	51	VIDELA MARIA ANGELICA	13.040.957	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	13	ZAMAR LEON SERGIO	17.354.524	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	44	VILTE SILVIA BEATRIZ	13.845.954	NUTRICIONISTA	01-01-97	31-12-97
-	GARCIA PATRICIA ROSSANA	17.858.511	MEDICA	01-01-97	31-12-97	



[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA

[Handwritten signature]
RINA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ava.

3430

..// DECRETO N°

Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



9

H° CNEL.MOLDE	07	VILLAFANE NORA	14.451.849	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	14	ZARZOSO MARCELO DANIEL	17.196.783	BIOQUIMICO	01-01-97	31-12-97
	04	NANNI JULIA ESTELINA	20.623.959	ODONTOLOGA	01-01-97	31-12-97
H° MOLINOS	04	GOMEZ DE ESPINOZA ANITA	13.015.254	ODONTOLOGA	01-01-97	31-12-97
	14	VARG ROSSANA ALEJANDRA	17.531.414	BIOQUIMICA	18-04-97	31-12-97
	03	VILLALPANDO SERGIO JORGE	10.493.409	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
H° CHICOANA	09	ABALLAY MARIA	6.133.520	MEDICA	01-01-97	31-12-97
	10	ABUDI BERTONI NESTOR	17.309.027	ODONTOLOGO	01-01-97	31-12-97
	04	GARNICA CLARA ROSA	11.494.519	MEDICA	01-01-97	31-12-97
	32	MARTINEZ DAHER RAQUEL	13.894.201	BIOQUIMICA	01-01-97	31-12-97
	19	SORIA PATRICIA DEL VALLE	20.556.148	AUX.DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	25	BAUTISTA VERONICA	17.581.797	AUX.DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
		ALCOBA MARIELA BEATRIZ	20.232.630	MEDICA	01-01-97	31-12-97
H° CACHI	63	CHILIGUAY MARIA ESTER	20.260.783	ENFERMERA	01-01-97	31-12-97
	64	DIAZ RENE	18.045.661	ENFERMERO	01-01-97	31-12-97
	79	FLORES ELSA MIRTA	18.502.342	AUX.DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	57	LEAL FUENTES SERVANDO G.	20.125.275	ODONTOLOGO	01-01-97	09-03-97
	62	CHOCOBAR ESTER ALICIA	20.755.483	AUX.DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	12	GARCIA VICENTE DANIEL	16.984.940	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	14	PANIAGUA GUSTAVO ADOLFO	16.734.646	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	08	ECHAZU CARLOS MARCELO	17.796.111	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	13	TORDOYA OSVALDO ROBERTO	17.355.801	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	81	LOPEZ TOLABA MARCELO ARIE	23.402.027	ENFERMERO	01-01-97	31-12-97
P.S.PAYOGASTA	34	SAJAMA ALFREDO OSCAR	20.232.848	PROF.ASISTENTE	25-04-97	11-05-97
P.S.EL RODEO	40	CRUZ SERGIO ARMANDO	20.985.372	ENFERMERO	01-01-97	31-12-97
P.S.PALERMO	46	GUANCA DE VILTE MARIA	13.346.083	AUX.DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	45	CASTILLO RAMON	18.234.577	AUX.DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
H° GUACHIPAS	22	COLQUE DINA LUCINDA	20.125.978	AUX.DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	04	OCARANZA CARLOS FEDERICO	20.125.009	ODONTOLOGO	01-01-97	31-12-97
	19	VILLAFANE SYLVIA	18.020.743	BIOQUIMICA	01-01-97	31-12-97
	03	MONERRIS MARTIN MIGUEL	18.230.766	PROF.ASISTENTE	25-04-97	11-05-97
H° SAN ANT. DE LOS COBRES	03	ESPINOZA TERAN MACEDONIO	92.945.719	MEDICO	01-01-97	31-12-97
C° SALUD TOLA GRANDE	05	FOCCHI LUIS HECTOR	13.701.091	PROF.ASIST.	01-01-97	31-12-97
	29	GUTIERREZ MIRTA ZULEMA	13.040.941	AUX.DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97



[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA

[Signature]
RINA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ava.

3430

..// DECRETO N°
Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



HOSPITAL DE METAN	36	ANDRADA LUIS RICARDO	13.382.957	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	26	BARNI DE BRIZZUELA SILVIA	14.709.233	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
	50	ECHAZU EDUARDO ANTONIO	17.991.386	ODONTOLOGO	01-01-97	31-12-97
	103	FLORES LILIANA NOEMI	18.366.340	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
	37	PEREYRA JORGE LUIS	14.114.867	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	92	ROJAS BLANCA ROSALIA	10.384.808	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
	19	RUIZ JULIO RODOLFO	5.409.839	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	6	SOLANO MIGUEL HORACIO	10.978.068	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
	31	VILLA NOUGUES OSCAR GUI.	16.423.185	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	HOSPITAL ROSARIO DE LA FRONTERA	22	DE FINA ANTONIO ROBERTO	7.084.893	PROF.ASISTENTE	01-01-97
83		GALLO JUAN ANTONIO	11.693.263	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
26		GUERRERO PABLO MANUEL	16.756.422	MEDICO	01-01-97	31-12-97
51		JUAREZ OLIVA FLORINDA	14.451.407	ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
46		NORDERA MARIELA IRIS	18.540.770	BIOQUIMICA	01-01-97	31-12-97
23		PUCA JUAN CARLOS	13.317.679	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
30		SOSA PADILLA RAUL	13.153.211	MEDICO	01-01-97	31-12-97
14		TORRES CARLOS EDUARDO	14.749.564	MEDICO	01-01-97	31-12-97
24		MONTIEL LUIS FRANCISCO	17.131.101	MEDICO	01-01-97	31-12-97
		FIGUEROA JORGE ROBERTO	10.438.288	MEDICO	01-01-97	31-12-97
C° SALUD EL POTRERO	1	MUNOZ TORRES JOSE W.	92.310.620	MEDICO	01-01-97	31-12-97
		TAPIA LAURA ALEJANDRA	21.935.732	MEDICO	01-05-97	08-05-97
	3	TORFE CLAUDIO ERNESTO	22.254.883	MEDICO	01-05-97	08-05-97
HOSPITAL EL QUEBRACHAL	36	CONTRERAS ZULLY NOEMI	17.355.203	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
	10	CUELLAR INES RAQUEL	18.033.986	ENFERMERA	01-01-97	31-12-97
	31	FERNANDEZ RENE HUMBERTO	14.691.979	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
	20	MONTENEGRO LUIS RAUL	17.949.679	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
	17	SARAVIA MARIA SERAFINA	13.220.548	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
	34	NIEVA MARIA ISABEL	11.323.028	ODONTOLOGA	01-01-97	31-12-97
	4	ALSINA MAZZANTI LORENA	16.760.438	MEDICA	01-12-86	31-12-97
	3	VALERO WATER LEONARDO	11.038.801	MEDICO	22-04-97	31-12-97
	H° EL TALA	33	LOPEZ MIRTA RAQUEL	12.376.508	ODONTOLOGA	01-01-97



[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeracion Gral. Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación



ava.

DECRETO N° 3430
Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.

HOSPITAL J.V. GONZALEZ	17	ENCINA RICARDO ANIBAL	13.636.177	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97	
	67	GARCIA ANA MARIA ISABEL	11.585.808	MEDICA	01-01-97	31-12-97	
	47	GARNICA DELIA	16.030.494	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97	
	14	GONZALEZ CATALINA	13.278.041	MEDICA	01-01-97	31-12-97	
	9	OPELLANA FRANCISCO	17.399.055	MEDICO ANEST.	01-01-97	31-12-97	
	28	RUZ HOLGADO MERCEDES	16.933.086	ODONTOLOGA	01-01-97	31-12-97	
	66	ZENTENO CESAR FELIPE	16.885.289	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97	
	10	HERNANDEZ EMILIO EDUARDO	12.316.010	MEDICO	01-01-97	31-12-97	
	H° LAS LAJITAS	15	FLORES CRISTINA AMELIA	21.907.085	ENFERMERA	01-01-97	31-12-97
		8	JUAREZ DE LOBO CAROLINA	18.471.341	ODONTOLOGA	01-01-97	31-12-97
9		VERON CISNEROS DE N. A	16.282.014	ODONTOLOGA	01-01-97	31-12-97	
3		ISA SILVIA GLADYS	16.883.328	PROF.ASISTENTE	01-01-97	11-05-97	
		TORRES MARIELÁ BEATRIZ	20.663.144	PROF.ASISTENTE	13-04-97	31-12-97	
HOSPITAL EL GALPON	15	ALARCON RAMON ARMANDO	21.701.771	ENFERMERO	01-01-97	31-12-97	
	24	ARANDA EDITH NOEMI	11.827.001	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97	
	31	BRIZUELA MENDOZA HUMBERT	16.887.858	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97	
	25	IBARRA DE C. RAMONA	17.292.359	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97	
	33	MARTINEZ HERNAN MAXIMO	21.057.354	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97	
HOSPITAL A.SARAVIA	23	PRADO DE BANEGAS RAMONA	4.797.516	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97	
	4	LUNA JUAN CARLOS	11.053.636	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97	
	22	LLANOS JUAN JOSE	21.698.637	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97	
	33	OPELLANA OSVALDO ANDRE	13.115.005	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97	
	6	GARCIA L DE PRADO ROXANA	17.990.677	ODONTOLOGA	01-01-97	31-12-97	
	27	PRADO MARIO GERMAN	17.574.471	BIOQUIMICO	01-01-97	31-12-97	
	6	BETANCOURT DE S. YOLANDA	5.876.430	MEDICA	01-01-97	31-12-97	
HOSPITAL GRAL. GUEMES	23	DOMINGUEZ SANDRA MERCED	20.353.745	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97	
	94	ALBORNOZ ADRIANA	14.226.209	BIOQUIMICA	01-01-97	13-04-97	
	159	AGUIRRE DE AROZARENA ELSA	4.960.475	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97	
	234	CRUZ DE RODRIGUEZ MARIA	16.579.893	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97	
	42	DANIELE SUSANA GUADALUPE	12.670.199	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97	
	32	FLORIDIA JORGE FABIAN	14.752.856	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97	
	36	GERVILLA DE M. PURA N.	16.885.553	MEDICA	01-01-97	31-12-97	
	53	GOMEZ LUIS ALBERTO	12.413.092	MEDICO	01-01-97	31-12-97	
	50	GUZMAN SERGIO	13.414.835	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97	
	286	LOBODA DORIS LILIANA	11.657.182	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97	
	45	MURILLO AROLD RALL	7.284.330	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97	
	43	NAVARRO LUIS ALBERTO	12.958.901	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97	
	197	NEIRA SOFIA RAMONA	14.085.033	AUX.ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97	



Handwritten signatures and initials.

ES COPIA

RIINA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ava.

3430

...// DECRETO N°
Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



DEPENDENCIA	DATOS PERSONALES			DOCUMENTO	FUNCION	DESDE	HASTA
	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES					
HOSPITAL GRAL. QUEMES	201	PATAGUA, SERGIO DANTE		16.596.519	AUX. ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
	26	PIORNO, LILIANA FATIMA		14.065.232	PROF. ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
	38	QUISPE, SERGIO		17.309.142	PROF. ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
	205	RIVADEO DE BANEAS, IRMA		11.571.574	AUX. ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
	227	SALOMON DE VELEZ, LUCIA		12.993.628	AUX. ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
	229	VILLALBA, NOEMI MARTINA		12.725.420	AUX. ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
	229	ZAPATIEL, CESAR RAMON		18.156.328	AUX. ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
	37	CONTRERAS DE JORQUI, S.		13.627.985	MEDICA	01-01-97	31-12-97
	88	BOUCHER, LUIS OSCAR		17.627.363	MEDICO	01-01-97	31-12-97
		MDALEL, HORACIO JAVIER		18.229.388	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	57	CORDOBA, CLAUDIA PATRICIA		17.289.215	MEDICA	01-01-97	31-12-97
		FERNANDEZ, MARIA ROSA		13.339.952	MEDICA	01-01-97	31-12-97
	252	RODRIGUEZ, CLAUDIA		20.232.696	MEDICA	01-01-97	31-12-97
	SATUE, CAVALLI, HERNAN		17.354.895	MEDICO	01-01-97	31-12-97	
	CORRALES, LUCIO ERNESTO		13.635.357	MEDICO	01-01-97	30-06-97	

[Handwritten signatures and initials]



RINA R. DE TORRES
Numeración Grat. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ava.

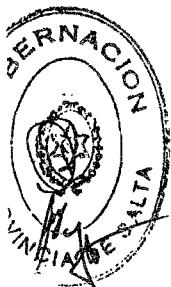
3430

...// DECRETO N°
Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



13,

		DATOS PERSONALES				
DEPENDENCIA	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FUNCION	DESDE	HASTA
N° ORAN	303	ACOSTA ANGEL	16.121.847	AUX.DE ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97
	58	ALVAREZ CLAUDIA	16.820.833	MEDICA	01-01-97	31-12-97
	63	ALVAREZ DE RAMOS MARISA	17.908.371	PROF. ASIST.	01-01-97	31-12-97
	231	ALVAREZ MARCELO JOSE	21.318.940	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	398	ARIAS VICTOR MARTIN	17.183.473	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	420	BERITEZ LUIS	18.701.381	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	120	BOHEU VIRGINIA	6.494.939	BIOQUIMICA	01-01-97	31-12-97
	31.	CAMACHO JORGE ALBERTO	8.276.902	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	80	CANO RICARDO ABEL	12.878.360	MEDICO PEDIATR.	01-01-97	31-12-97
	406	CARDOZO CARLOS OSCAR	21.322.960	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	378	CARRILLO CARMELO HORACI	17.913.260	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	358	CORRO MIRIAM DEL VALLE	20.398.585	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	314	COSTILLA CAMPERO DIEGO	14.661.446	ODONTOLOGO	01-01-97	31-12-97
	327	COSTILLA SILVIA G.	13.848.186	PROF.ASIST.	01-01-97	31-12-97
	402	CRUZ CLAUDIA MARCELA	20.398.575	AGTE.SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	410	CUSSI VICENTE ELISEO	13.294.383	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	332	CHARI CESAR NICOLAS	16.136.957	OTORRINOLARING.	01-01-97	31-12-97
	27	DELL ERBA ARA MARIA	16.037.174	PSICOLOGA	01-01-97	31-12-97
	397	DIAZ MARIO DEL VALLE	18.432.531	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	413	EW E RAMON	17.247.259	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	301	FLORES MARIA ISABEL	12.132.597	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	396	GALAREA JOSE ELISEO	17.511.980	AGTE.SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	116	GIRO MARIA LILIANA	14.046.174	FONOAUDILOGA	01-01-97	31-12-97
	391	GOMEZ PATRICIA	16.666.034	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	30	GOMEZ GUSTAVO	17.604.971	MEDICO	01-01-97	31-12-97
	381	JAQUE SONIA MAGDALENA	17.262.161	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	203	LAMAS RAUL	18.009.452	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
	363	MENDES DE ROMERO SUSANA	22.262.446	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	293	MERLO RICARDO ENRIQUE	16.396.268	PROF. ASIST.	01-01-97	31-12-97
	375	MIRABAL GLADYS SUSANA	21.933.125	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	414	MORENO GREGORIO	16.047.915	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	37	MOYANO LAURA E.	16.684.061	PROF. ASIST.	01-01-97	31-12-97
	88	MUSO RITA DEL PILAR	11.972.496	PROF.ASIST.	01-01-97	31-12-97
	393	MUEVES MARIO EDUARDO	17.913.095	AGTE.SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	87	PACO MARIA ESTER	14.244.878	MEDICA	01-01-97	31-12-97
	372	PAEZ RAMON DOLORES	16.666.193	AGTE.SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	409	PAREDES ADRIAN	18.441.752	AGTE.SANITARIO	01-01-97	31-12-97
	416	RAMIREZ ESTER	22.122.429	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97
430	REYES SANTOS EUSEBIO	22.027.659	AGTE. SANITARIO	01-01-97	31-12-97	
67	RICARD GUILLERMO	12.618.381	PROF. ASISTENT.	01-01-97	31-12-97	
226	RIQUELME MARIA	12.701.601	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97	
319	ROJAS MARIA	17.967.160	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97	
329	ROMERO EDUARDO	16.947.503	PROF. ASIST.	01-01-97	31-12-97	
185	RUIZ CARMEN ROSA	16.855.561	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97	
44	RUIZ CENTELLA FRANCISCO	18.747.086	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97	
370	SANCHEZ BERIBERTA	12.826.466	AGTE.SANITARIO	01-01-97	31-12-97	
318	SARDIÑA ANTONIA BERTA	16.886.041	AUX. DE ENFERMERIA	01-01-97	31-12-97	



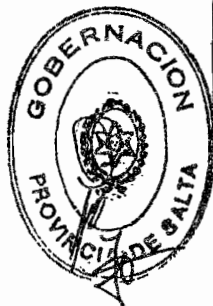
ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Ord.Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ava.

3430

...// DECRETO N°
Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



DEPENDENCIA		DATOS PERSONALES				FUNCION		DESDE	HASTA
N° GRAN	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO						
	317	SEAS BAREGAS BEATRIZ	24.785.929		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	389	SEGUNDO DE NUÑOZ JULIA	16.855.631		AGTE. SANITARIO		01-01-97	31-12-97	
	274	SOLIZ FLACIDA	14.977.198		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	408	TOLOSA WETOR EDUARDO	16.666.051		AGTE. SANITARIO		01-01-97	31-12-97	
	273	VACA DE CARRIZO ANGELA	12.701.629		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	256	VARELA ANGEL HECTOR	17.549.324		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	310	VARGAS RICARDO GERMAN	20.627.246		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	81	OLAVAPPELA BEATRIZ	14.352.861		MEDICA PEDIATRA		01-01-97	31-12-97	
	57	ARIAS MARTINEZ CARLOS	11.538.916		MEDICO		01-01-97	31-12-97	
	89	BANILLE HECTOR ORLANDO	14.823.446		MEDICO		01-01-97	31-12-97	
	305	VARELA GRACIELA	14.134.749		MEDICA		01-01-97	31-12-97	
	43	EMEDIA MARIJO ROBERTO	16.722.266		MEDI. ANESTES.		01-01-97	31-12-97	
	--	CAGGIANO ANDREA	20.707.529		ASIST. SOCIAL		12-05-97	31-12-97	
	19	CONDORI FELISA	16.484.864		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	20	GARECA JOSE	30.164.259		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	03	GUERRA JORGE MARIO	11.438.651		PROF. ASIST.		01-01-97	31-12-97	
	01	OCASA BARTHO	18.562.686		PROF. ASISTENTE		01-01-97	31-12-97	
	37	PAZ DE MAYORGA ZAIRA	16.617.920		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	22	ROJAS VICTOR	13.798.703		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	36	ROLDAN ELVIRA	16.416.775		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	21	RUIZ RICARDO LUIS	20.496.526		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	06	SAIEG LUIS FERNANDO	14.292.983		ODONTOLOGO		01-01-97	31-12-97	
	04	FRANZ ANCALLE ALBERTO	92.952.096		MEDICO		01-01-97	31-12-97	
	24	REYES ANDRES ALBERTO	18.045.598		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	05	ARAMAYO CESAR OSCAR	11.538.549		PROF. ASISTENTE		01-01-97	31-12-97	
	20	BAREGSA ANTONIA LILIANA	20.909.073		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	04	CAMACHO B. EDGARDO	20.232.994		MEDICO		01-01-97	11-05-97	
	22	REYES LUIS	17.553.422		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	
	09	RIOS MARIA ROSA	5.782.132		ENFERM. UNIV.		01-01-97	31-12-97	
	25	VEGA JUAN ALBERTO	13.785.344		PSICOQUIMICO		01-01-97	31-12-97	
	06	LAERA QUIROGA PEDRO	92.035.992		MEDICO		01-01-97	31-12-97	
	07	TORO TORRES YUDITH	760.677		MEDICA		01-01-97	31-12-97	
	23	CORREA ROSALIA	10.006.798		AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97	

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración de Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ava.

..// DECRETO N° 3430
Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



DEPENDENCIA		DATOS PERSONALES				DESDE		HASTA	
CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FUNCION						
01	IRABETA GERHAR	7.086.409	PROF. ASISTENTE		01-01-97	31-12-97			
02	MEDDOZA SORUCO ALBERTO	93.323.004	MEDICO		01-01-97	30-04-97			
02	MERVO GUSTAVO ADRIAN	17.456.546	PROF. ASISTENTE		12-05-97	31-12-97			
03	ORTUÑO RUBEN GERARDO	18.396.638	ODONTOLOGO		18-04-97	31-12-97			
05	ARROYO AMANDA LIDIA	18.117.851	AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97			
11	CANCEI ADRELIO	14.022.272	AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97			
12	SOMER CRISTINA DEL VALL	14.921.534	BIOQUIMICA		01-01-97	31-12-97			
06	SABAVIA LEONOR	12.073.528	AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97			
-	REVELLI AEA ROSA	14.678.406	AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97			
17	CERBALLOS ANGEL ROGELIO	14.207.610	AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97			
19	MARQUEZ RUARTE CARLOS	7.088.925	BIOQUIMICO		01-01-97	31-12-97			
18	MORENO JORGE DANIEL	17.894.725	AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97			
44	SEGUNDO FELIPE	12.538.349	AGTE. SANITARIO		01-01-97	31-12-97			
03	REYES ALARCON GERARDO	93.273.285	MEDICO		01-01-97	31-12-97			
02	VIRGA ADRIANA ELIZABETE	21.580.244	PROF. ASISTENTE		09-05-97	31-12-97			
30	QUIBTERO GLORIA DEL V.	13.586.189	AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97			
-	TAPIA ANTONIA LILIANA	18.019.189	PROF. ASISTENTE		01-01-97	31-12-97			
59	CARPI TULIO LUIS	16.734.833	PROF. ASISTENTE		01-01-97	31-12-97			
22	LOPEZ HUMBERTO	17.309.167	MED. PEDIATRA		01-01-97	31-12-97			
48	MOLINA TOMAS VICTOR	16.663.527	AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97			
53	VILLADA ISABEL BEATRIZ	12.650.737	AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97			
61	MURDAY ROBERT KIM	92.369.331	ODONTOLOGO		01-01-97	31-12-97			
37	GALLARDO RAFAEL G.	22.246.675	ENFERMERO		01-01-97	31-12-97			
36	HANANI RUBEN W.	21.322.230	ENFERMERO		01-01-97	31-12-97			
38	CHOCODAR PATRICIA	22.424.520	ENFERMERO		01-01-97	31-12-97			
12	BIETO DE MEZA BEATRIZ	13.347.277	PROF. ASISTENTE		01-01-97	31-12-97			
25	ARROYO SILVIO DANTE	12.679.354	ODONTOLOGO		01-01-97	31-12-97			
11	CONDO ALICIA	17.681.395	AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97			
33	DIAS OMAR LUIS	14.749.253	AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97			
21	MOLINA DARDO DANTE	20.780.074	AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97			
30	PONCE BAYDEZ	16.026.739	AUX. DE ENFERM.		01-01-97	31-12-97			
22	TEJERINA EMMA BEATRIZ	18.503.862	BIOQUIMICA		01-01-97	31-12-97			
04	MORALES HUGO MARCELO	18.132.318	MEDICO		01-01-97	31-12-97			

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA

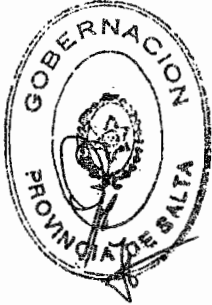
RINA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ava.

...// DECRETO N° 3430
Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



16



DEPENDENCIA		CARGO		APELLIDO Y NOMBRES		DATOS PERSONALES		DOCUMENTO	FUNCION	DESDE	HASTA	
1º RIVADAVIA BANDA SUR	01	BRITO DANIEL ALBERTO						17.127.832	MEDICO	01-01-97	31-12-97	
	56	COLESA FRANCISCA HORIBE						20.491.627	AGTE.SANITARIO	01-01-97	31-12-97	
	05	DIAS NITGA MIRIAM						16.842.416	ODONTOLOGA	01-01-97	31-12-97	
	23	POERTAS VICTOR JOSE						20.547.617	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97	
	21	KANCHI HECTOR						17.302.064	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97	
	15	OSELLAMA RAFAEL DANTE						28.425.118	MEDICO	01-01-97	31-12-97	
	16	VAZQUEZ MARTIN VICENTE						16.150.999	MEDICO	18-04-97	31-12-97	
	1º TARTAGAL	22	GIRON ESTEBAN						8.171.616	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
		164	KARABAJAL MARIO RUBEN						20.877.592	ENFERMERO	01-01-97	31-12-97
		162	DOMENE ANNA GRICELDA						16.866.281	ENFERMERA	01-01-97	31-12-97
		166	SALIDO MARTA						5.931.230	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97
		25	GUTIERREZ JUAN CARLOS						11.781.645	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97
		215	LOPEZ DE MIRANDA MARTA						14.176.862	NUTRICIONISTA	01-01-97	31-12-97
		67	LOTO HUMBERTO ANTONIO						11.327.901	BIOQUIMICO	01-01-97	31-12-97
		39	MANTIEZ NEGRI LUIS						4.986.351	MED.TRAUMATOLOGO	01-01-97	31-12-97
86		MOLINA CLAUDIA ALEJANDR						18.020.967	ODONTOLOGA	01-01-97	31-12-97	
13		PERALTA ALBERTO DANIEL						11.078.899	PROF. ASISTENTE	01-01-97	31-12-97	
128		ROMERO ANTONIO						17.343.325	AUX. DE ENFERM.	01-01-97	31-12-97	
36		RUJE DE PERALTA GABRIEL						13.704.020	MEDICA	01-01-97	31-12-97	
18		SERRUDO RODRIGUEZ RENE						18.306.876	MEDICO	01-01-97	31-12-97	
21		SOFIA LUIS ARMANDO						11.888.575	MEDICO	01-01-97	31-12-97	
161		TALERO SECTOR MARCO						18.119.885	ENFERMERO	01-01-97	31-12-97	
54	VEGA ANA MARIA						13.567.964	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97		
66	WINKLER MARTA						4.263.316	BIOQUIMICA	01-01-97	31-12-97		
160	YAPURA EDGARDO						13.674.313	ENFERMERO	01-01-97	31-12-97		
09	ZANOTTI ESTELA MARIA						13.220.176	MEDICA	01-01-97	31-12-97		
1º HIPOLITO CRIGOVEN	05	NIENYUE DEL VILLAR RAFA						92.293.345	MEDICO	01-01-97	31-12-97	
	03	GONZALEZ PABLO DAMIAN						21.061.655	MEDICO	01-01-97	31-12-97	
	02	FERNANDEZ CAEZON JUAN						18.765.491	PROF.ASISTENTE	01-01-97	31-12-97	

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA

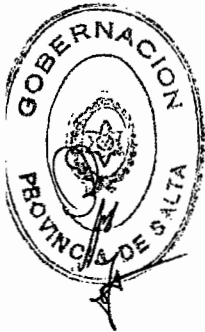
RINA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ava.

...// DECRETO N° 3430
Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



DATOS PERSONALES							
DEPENDENCIA	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FUNCION	DESDE	HASTA	
HOSPITAL MATERNO INFANTIL		MATERNO INFANTIL					
	91	ABUDI BERTONI GUSTAVO	16.734.551	ODONTOLOGO	01/01/97	31/12/97	
	160	ACUNA ESTELA DEL VALLE	18.230.782	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	254	ALTAMIRANO LOLA	11.834.092	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	315	APAZA JAVIER	16.753.061	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	231	BARRIOS CELIA	10.494.587	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	62	BANEGAS MIGUEL	13.845.178	MEDICO	01/01/97	31/12/97	
	457	BORJAS LISANDRO	20.260.703	ENFERMERO	01/01/97	31/12/97	
	237	BURGOS DANIELA	17.259.231	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	198	BURGOS ANA GLORIA	14.708.667	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	306	CABANAS DELIA SARA	14.489.376	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	199	CALDERON SOLIS DE S. LOLA	18.721.513	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	557	CANCHI HONORIA SALOME	13.936.610	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	586	CANO DE MORALES MARCELA	12.539.589	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	517	CARO JUANA DE ARCA	4.579.113	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	266	CRUZ ESMERALDA	13.661.574	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	544	CHOQUE MARIA ESTELA	12.409.959	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	401	DIAZ ELIDA MABEL	13.107.272	PROF.ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	582	ERAZO MIRTA LILIANA	14.709.734	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	570	ESCRIBAS ESTELA	17.354.982	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	472	GUANTAY DE ROJAS MARIA	17.864.493	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	507	GUTIERREZ ROSA LILIANA	10.165.793	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	215	HERRERA DE CARI TERESA	5.315.174	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	587	HERRERA MIRIAN	17.355.159	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	541	HERRERA NANCY DEL VALLE	16.334.144	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	224	HOYOS DE CARI FANNY	18.753.246	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	523	IRAMAY REINALDO BENJAMIN	12.122.146	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	780	LACHENICHT DE P.MARCELA	18.229.284	NUTRICIONISTA	01/01/97	31/12/97	
	195	LAZARTE MONICA	20.706.201	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	494	LEIVA CARRASCO LUZ	18.744.092	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	518	LIENDRO CARLOS GUILLERMO	17.791.983	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	611	LOPEZ FELISA A.	10.993.642	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	460	MARTINEZ ELENA	16.663.698	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	594	MARTINEZ RENE LUIS	12.281.338	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	304	MICO DE NIEVA MARIA	10.367.753	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	529	MIRANDA YOLANDA	13.118.824	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	522	NIEVA NATIVIDAD BEATRIZ	12.958.903	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	301	PRIETO HUGO ALBERTO	20.232.586	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	166	RODRIGUEZ ROSA E.	13.318.048	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	617	ROMERO CRISTINA H.	12.140.111	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	300	SALOMON LILIANA RAQUEL	13.701.794	AUX.ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	498	SANCHEZ LUZ DEL SOL	18.561.572	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	68	TOLEDO NORMA G	17.494.451	PROF.ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	417	TOLEDO VILMA	11.414.568	PROF.ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	601	VALDEZ DE BURGOS ELVIRA	10.493.689	PROF.ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	458	VARGAS MIGUEL A.	14.865.821	ENFERMERO	01/01/97	31/12/97	
	640	HORWITZ ANA BRENDA	11.957.802	MEDICA	01/01/97	31/12/97	
	415	MONTENEGRO DE A.GABRIELA	16.292.788	MEDICO	01/01/97	31/12/97	
	645	ROBREDO ALBERTO EMILIO	12.790.835	MEDICO	01/01/97	31/12/97	
	SAN BERNARDO		SAN BERNARDO				
		630	ALBORNOZ MARIA ELÉNA	20.128.387	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
		151	ARABEL RICARDO ANIBAL *	7.680.221	PROF. ASISTENTE	01/01/97	05/01/97
		621	ALTAMIRANO LUIS RAMON	10.582.657	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
		128	AIMETTA NORBERTO PABLO	17.099.702	ANESTESISTA	01/01/97	31/12/97



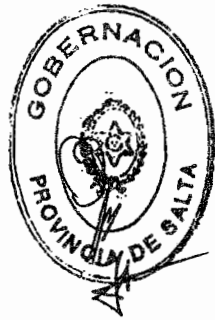
Handwritten signature and initials.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ava.

..// DECRETO N° 3430
Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



DATOS PERSONALES						
DEPENDENCIA	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FUNCION	DESDE	HASTA
	476	ARIAS ELVA AYDE	12.220.148	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
	642	ARIAS LUIS MARCELO	20.615.639	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	58	BARRETO PANTOJA RAUL	17.309.231	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
	39	BASOMBRIO MIGUEL ANGEL	4.383.179	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
	645	BASQUEZ CARMEN ROSA	10.166.185	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	644	BAUTISTA DELINA ROSA	16.000.169	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
	182	BOUCHER ALDO HUGO	12.365.888	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
	657	CARRASCO RAUL ORLANDO	17.792.699	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	67	COINTE SCHELEIDT ILEANA	12.220.488	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
	512	COLQUE GABRIEL GUSTAVO	17.175.926	ENFERMERO	01/01/97	31/12/97
	667	CONDORI MARCOS ANDRES	20.247.440	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	661	CHACON LIDIA ROSA	6.639.562	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	677	DAVALOS JUAN CARLOS	17.553.138	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	530	FERNANDEZ RAFAEL RAUL	23.318.191	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	681	FERNANDEZ VICTOR	20.125.354	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	454	FLORES DE CHAILE EVA	17.454.829	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
	47	GALLI TERESA BEATRIZ	12.958.673	MEDICA	01/01/97	31/12/97
	539	GONZALEZ DE FARFAN MARIEL	16.753.166	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
	540	GONZALEZ GRACIELA	20.798.640	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
	693	GONZALEZ JOSE ANTONIO	20.920.126	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	700	GUTIERREZ MABEL	16.786.852	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	138	HERNANDEZ CARLOS	10.005.500	MEDICO	01/01/97	31/12/97
	556	JAUREGUI HEBE	16.307.324	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
	558	LEDESMA AMANDA	20.858.440	ENFERMERO	01/01/97	31/12/97
	715	LOPEZ ALBERTO GABRIEL	21.896.726	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	65	LOPEZ ALCOBENDAS SERGIO	10.493.853	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
	717	LOPEZ DARIO MARCELO	16.883.731	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	563	LUNA GLORIA SILVIA	14.176.393	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
	721	LUZCO ESPERANZA DOMINGA	13.118.767	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	724	MARTINEZ DE MIRO MARIA	13.455.704	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	728	MERCADO MARTA MONICA	20.615.608	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	241	MORON OSVALDO ELIODORO	13.845.551	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
	576	PAISCHUCAMA ROJAS FELISA	17.791.051	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
	745	PERALTA ROBERTO	17.873.181	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	505	RAMOS SILVIA PATRICIA	20.706.542	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
	756	RODRIGUEZ JOSE RICARDO	13.054.872	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	187	RONDON LUIS EDUARDO	17.159.080	TRAUMATOLOGO	01/01/97	31/12/97
	763	RUEDA ANA TERESA	17.572.192	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	596	RUEDA JORGE ALFREDO	16.888.350	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
	764	RUIZ JULIA	22.604.831	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	460	SALINAS ORTUÑO ELSA	18.727.242	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
	778	SOTO NOEMI	13.318.397	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	779	TAPIA SERGIO ENRIQUE	17.131.806	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	781	TOLABA DAVID ANTONIO	20.232.260	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	242	TOMA ENGEL OSCAR	16.016.480	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
	768	ZALAZAR MIGUEL ANGEL	17.791.383	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
	619	ZAMBRANO OLGA	18.271.458	ENFERMERO	01/01/97	31/12/97
	428	INIARTE LEA MARCELA	20.232.838	ODONTOLOGA	01/01/97	31/12/97
	513	CORDOBA FERMIN EBLOGIO	20.340.955	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		SARTINI SERGIO OSCAR	16.128.391	OFIATOMOLOGO	22/01/96	31/12/97

[Handwritten signature]

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Grat. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ava.

..// DECRETO N° 3430
Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



18

DATOS PERSONALES							
DEPENDENCIA	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FUNCION	DESDE	HASTA	
CHRISTOFREDO JAKOB		CH. JAKOB					
	78	ABAN VICTOR I UGO	17.355.463	ENFERMERO	01/01/97	31/12/97	
	76	AGUERO ELBA	17.209.462	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	23	ARMADA ROQUE	7.636.013	PSQUIATRA	01/01/97	31/12/97	
	102	COLQUE EDMUNDO JAVIER	20.169.372	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	91	CHILIGUAY CARLOS	18.229.836	AUX. DE ENFERME	01/01/97	31/12/97	
	90	GUERRERO NADIA	18.706.016	AUX. DE ENFERME	01/01/97	31/12/97	
	61	PASTRANA ALURRALDE MARIA D	11.539.624	FISIOTERAPEUTA	01/01/97	31/12/97	
	81	ROJAS JORGE	16.080.313	ENFERMERO	01/01/97	31/12/97	
	77	ROMERO WALTER	22.637.693	ENFERMERO	01/01/97	31/12/97	
	74	SAIZ MERCEDES GUADALUPE	4.143.820	JFE U. ENFERMERI	01/01/97	31/12/97	
	79	SUAREZ DE FADEL LIDIA	11.731.514	ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	50	ROBLES LUIS OSCAR	11.707.229	MEDICO	01/01/97	31/12/97	
	85	HOYOS JORGE OMAR	14.709.180	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	75	VILA REINA	22.785.707	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	GNIA NICOLAS LOZANO	7	ABAN FERNANDO	16.883.401	MEDICO	01/01/97	31/12/97
		33	SARAPURA LIDIA HORTENCIA	17.197.046	AUX ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97
17		VALDIVIEZO LIA MONICA	12.553.677	NUTRICIONISTA	01/01/97	31/12/97	
ENDOCRINOLOGI		ENDOCRINOLOGIA					
	40	ALVAREZ AMANDA MAGALI	14.266.531	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	169	CARRIZO HUGO HECTOR	28.921.011	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	42	FIGUEROA HUMBERTO	12.553.587	MEDICO	01/01/97	31/12/97	
	144	BURGOS RAUL	21.312.183	ENFERMERO	01/01/97	31/12/97	
	43	GARCIA DIEGO	18.230.116	MEDICO	01/01/97	31/12/97	
	163	GONZALEZ LUISA	18.093.396	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	165	GONZALEZ RUBEN DANIEL	22.427.940	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	106	NARZ MONICA	16.735.122	BIOQUIMICA	01/01/97	31/12/97	
	129	UNATE DE CHAILE ROSALIA	20.247.859	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	170	RODAS BEATRIZ LILIANA	18.229.252	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	157	ROJAS MENDOZA GERMAN	18.754.543	ENFERMERO	01/01/97	31/12/97	
DEL MILAGRO		DEL MILAGRO					
	178	SALAS AGUSTINA RUFINA	16.663.103	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	204	AGUIA CLARA	13.400.731	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	255	AGUILAR OSCAR CASTO	13.701.404	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	276	ANTEZANA BOZO NELI	14.303.515	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	282	ARGANARAZ DOLORES	14.934.538	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	202	BRUNO MARTA	20.982.590	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	230	BURGOS CARLOS	14.453.394	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	271	CABANAS ELVIRA	16.735.047	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	196	CANAZA LILIANA	17.355.352	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	244	CARRIZO RAFAEL	16.273.673	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	208	CASTRO ASUNTA	18.559.138	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	257	CRUZ ALBERTO	22.188.371	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	220	CRUZ TERESITA	12.718.111	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	153	CHACON YONE ALEJANDRA	16.659.260	BIOQUIMICA	01/01/97	31/12/97	
	231	DI PAULI FABIOLA	17.950.264	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	197	FLORES FERNANDO	18.109.764	ENFERMERO	01/01/97	31/12/97	
	235	FLORES MARGARITA	14.229.248	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
245	GERONIMO CATALINA	18.229.248	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97		
216	GUANUCO HUGO	18.010.145	ENFERMERO	01/01/97	31/12/97		
74	GUAYMAS ROBERTO MANUEL	8.167.044	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97		



ES COPIA

RIYA B. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ava.

3430

...// DECRETO N°

Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



DEPENDENCIA		DATOS PERSONALES					DOCUMENTO	FUNCION	DESDE	HASTA
CARGO	APELLIDO Y NOMBRES									
265	LOPEZ MARIA					10.983.587	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
83	MORENO SONIA					12.712.448	MEDICA	01/01/97	31/12/97	
297	MOYA MARCELO ESTEBAN					17.791.262	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
91	OJEDA HECTOR					14.708.426	MEDICO	01/01/97	31/12/97	
270	ORTEGA GUTIERREZ BETTY					16.182.863	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
199	RAMOS MERCEDES					12.583.407	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
112	RECALDE MARIA FREDELFINA					3.636.966	FISIOTERAPEUTA	01/01/97	31/12/97	
214	RODRIGUEZ REYNALDO					16.273.696	ENFERMERO	01/01/97	31/12/97	
46	TORLETTI GERARDO					17.471.795	MEDICO	01/01/97	31/12/97	
284	VARGAS GRACIELA					17.633.540	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
44	VIDONI CARLOS					17.355.413	MEDICO	01/01/97	31/12/97	
227	VILLAGRA MONICA SUSANA					22.553.078	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
269	YONAR RENAN ROBERTO					14.303.374	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
256	YURCSLAV NELIDA					11.539.200	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
116	PONCE DE NIEVA ROXANA					16.771.414	MEDICA	01/01/97	31/12/97	
232	ARIAS JORGE					21.792.831	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	

ES COPIA

[Signature]
RINA R. DE TORRES
 Numeracion Graf. Leyes y Decretos
 Secretaria Graf. de la Gobernación

ava.

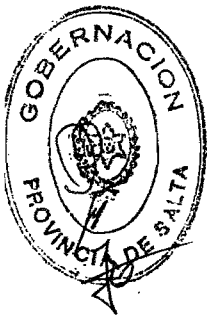
...// DECRETO N° 3430
Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



21

DATOS PERSONALES

DEPENDENCIA	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FUNCION	DESDE	HASTA
DIRECCION DE		1° NIVEL				
1° NIVEL		961 ARZADUM ISABEL VICTORIA	21.896.901	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		385 ACOSTA JULIO HUGO	16.744.782	MED. TOCOGINEC	01/01/97	31/12/97
		995 AGUIRRE CARMEN EVA	13.118.970	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		589 AGUAYSOY ELSA	14.303.056	MEDICA	01/01/97	31/12/97
		430 BETANCOURT GLADYS ESTELA	11.016.010	PSICOLOGA	01/01/97	31/12/97
		1065 BRAVO MIRTA CRISTINA	12.220.776	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		827 CABALLERO NOEMI	14.453.270	NUTRICIONISTA	01/01/97	31/12/97
		191 CASTRO PACHECO LILA	18.723.043	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		688 CASTRO PACHECO LUZ	18.723.042	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		387 CAYO MIRIAM SUSANA	18.578.103	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		852 COLLADO ROSA INES	11.664.522	PSICOLOGA	01/01/97	31/12/97
		837 CORO JESUS NORA	13.785.526	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		451 CRUZ FANNY SUSANA	16.287.636	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		782 CUEVAS DE ALVAREZ SILVIA	16.540.549	MEDICA	01/01/97	31/12/97
		968 CHAVEZ ELIZABETH DEL VALLE	17.131.096	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		440 CHERMULAS IRENE	17.131.731	BIOQUIMICA	01/01/97	31/12/97
		315 DALMAZO MONICA	16.508.924	LIC. PSICOLOGIA	01/01/97	31/12/97
		509 FABARO CLAUDIA	17.051.968	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		955 FRANCO JORGE ALBERTO	13.701.274	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		676 GONZALEZ DIEZ JOSEFINA	18.020.837	ODONTOLOGA	01/01/97	31/12/97
		985 HIGA NORMA RAQUEL	14.865.806	BIOQUIMICA	01/01/97	31/12/97
		959 LAVAQUE SARA NOEMI	10.993.637	PSICOLOGA	01/01/97	31/12/97
		622 LEAL DE REALES NATIVIDAD	11.081.889	NUTRICIONISTA	01/01/97	31/12/97
		192 LIENDRO ROBERTO EDUARDO	21.792.790	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		685 KLIMOWICZ OLGA REBECA	12.017.814	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		28 LUZURIAGA MARIA JOSE	16.008.423	ODONTOLOGA	01/01/97	31/12/97
		512 MAITA DANIEL FRANCISCO	14.176.151	PROF. ASISTENTE	01/01/97	07/01/97
		768 MAMANI JOSEFINA	6.070.649	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		436 MARTINEZ RIOS GRACIELA	11.943.820	ODONTOLOGA	01/01/97	31/12/97
		665 MERCADO NORMA ESTELA	13.785.298	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		426 MONTAÑO ELVIRA SOCORRO	11.283.493	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		22 MORENO LUIS ALBERTO	11.834.936	ODONTOLOGO	01/01/97	31/12/97
		816 MUNOZ ALFREDO ANTONIO	16.734.462	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		360 OCAMPO DANIEL	18.473.603	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		758 OCANA DOMINGO JOSE MARIA	14.865.408	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		732 OLAIZ EDUARDO RAFAEL	14.304.273	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		703 PELAYO LEONOR BEATRIZ	18.451.454	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		945 PEREYRA BERTA INES	10.581.787	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		748 POMA MONICA SUSANA	17.792.921	ODONTOLOGA	01/01/97	31/12/97
		417 RENFIGE ESCOLASTICA	18.117.022	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		714 ROBAINA DE LAMI ZULMA	17.568.043	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		25 RODRIGUEZ MONTERO MARIA	17.791.935	ODONTOLOGA	01/01/97	31/12/97
		1057 ROMERO CESAR DANIEL	17.791.022	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		222 SARAVIA ELSA NORMA	13.977.212	BIOQUIMICA	01/01/97	31/12/97
		735 SASTRE MARGARITA	6.493.295	ODONTOLOGA	01/01/97	31/12/97
		689 TORRES GABRIELA DEL LUJAN	22.253.585	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		944 GONZALEZ CARMEN	21.311.183	AUX. ENFERMERA	01/01/97	31/12/97
		571 ROMERO LUIS EDUARDO	7.286.772	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		294 CORREA FERNANDO	13.258.758	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		223 LANDIVAR ALBERTO EDUARDO	16.887.681	BIOQUIMICO	01/01/97	31/12/97
		585 SANCHEZ NEGRETA OLGA	16.928.785	BIOQUIMICA	01/01/97	31/12/97
		1056 ESCALADA DE ASPERA MONIC	17.580.672	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		1054 KOZAMEH MIGUEL ANGEL	22.455.242	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		350 MAGALDI MARIA INES	17.581.003	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97
		735 MOLINA VIVIANA	18.230.741	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97



[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA

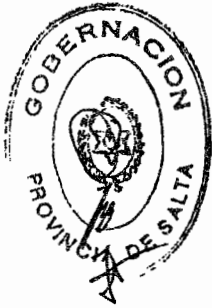
RITA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ava.

3430

...// RESOLUCION N°

Expediente n° 06255/97-código 127 y agregados.



DATOS PERSONALES							
DEPENDENCIA	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FUNCION	DESDE	HASTA	
SAMEC	349	NÚÑEZ LUIS EMILIO	21.627.755	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	348	PEREZ ZANNIER ALEJANDRO	13.835.607	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	905	PUNTES ALICIA DEL CARMEN	17.131.610	NUTRICIONISTA	01/01/97	31/12/97	
	424	GUAYMAS DE JALIF SILVIA	16.658.905	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	27	SIMOLIUNAS MARCELA ISABEL	16.128.545	ODONTOLOGA	01/01/97	31/12/97	
	SAMEC						
	65	ANACHURI ANA VICTORIA	12.007.761	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	117	BAUTISTA LUIS ALBERTO	20.919.235	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	121	COLPARIS LUIS CECILIO	18.432.396	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	61	GARCIA JOSE MIGUEL	18.293.593	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	66	GUANCA FELISA ISABEL	14.453.284	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	110	MARTINEZ HORTENCIA	11.944.263	ENFERMERA	01/01/97	31/12/97	
	64	MUSAIME LUIS GUILLERMO	17.791.592	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	123	PADILLA MARTIN ERNESTO	10.005.786	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	62	PALACIOS MARIO JOSE	10.438.337	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	67	SALINAS GUZMAN RUBEN F.	18.757.202	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
	119	TARITOLAY OSCAR	17.281.808	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
	118	VARGAS AVALOS JUAN CARLOS	18.741.800	AUX. ENFERMERIA	01/01/97	31/12/97	
63	TERRAZAS ALEJANDRO D.	16.659.356	PROF. ASISTENTE	22/01/96	31/12/97		
LA CALDERA	LA CALDERA						
	19	ARZELAN LILIANA BEATRIZ	17.355.311	ODONTOLOGA	01/01/97	31/12/97	
	15	DANTUR ANDRES LEONARDO	21.745.976	PROF. ASISTENTE	01/01/97	31/12/97	
DIREC. GRAL PROGRAMAS DE SALUD.		GARCIA MARIA FABIANA	12.836.808	ASIS.SOCIAL	01/01/97	31/12/97	

(Handwritten initials)

Dr. AGUSTIN RICARDO MARTINEZ
Ministro de Salud Pública

ES COPIA

(Handwritten signature)
RINA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación